

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**1. INFORME DE GESTIÓN ASESORÍA DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2022**

**2. FECHA: 31 de enero 2023**

**3. MARCO LEGAL:** Resolución Reglamentaria 011 de febrero 28 de 2014 – Contraloría de Bogotá

**4. OBJETIVO:** Establecer el grado de cumplimiento y ejecución de las actividades definidas en el Plan Anual de Auditorías 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**5. ALCANCE.** Informe de seguimiento a las actividades realizadas en la vigencia 2022 por la Asesoría de Control Interno.

**6. DESARROLLO DEL INFORME.** La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de los roles asignados por el Decreto 648 de 2017, adelantó las siguientes actividades durante la vigencia 2021:

**Verificación funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo fue creado mediante la Resolución 129 del 26 de Julio de 2018, el cual tiene como propósito ser un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del Instituto Distrital de Turismo). En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Así mismo, en dicho acto administrativo, se determinan las funciones del Comité, sus integrantes, sus responsabilidades y la regularidad con la cual debe ser convocada, es decir, mínimo dos (2) veces al año de manera ordinaria. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

En la vigencia del año 2022 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió en seis (6) oportunidades tal como se relaciona a continuación:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTE</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

No. Acta	Fecha	Temas presentados al CICCI
<b>1</b>	<b>31/01/2022</b>	Compromisos comité institucional de coordinación de control interno llevado a cabo en el mes de diciembre 2021.
		Presentación Matriz de priorización y Plan Anual de auditorías versión 1 vigencia 2022.
		Presentación Informe de instrumentos técnicos y administrativos de Control Interno vigencia 2021.
		Estado de las acciones de mejoramiento institucional al 31 de enero de 2022.
		Estado de las acciones de mejoramiento interno con corte a 31 enero de 2022.
<b>2</b>	<b>01/03/2022</b>	Modificación Plan Anual de Auditoría V2
<b>3</b>	<b>1/06/2022</b>	Aprobación del orden del día (Resolución 129 del 26 julio de 2018).
		Verificación compromisos Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 31 de enero del 2022.
		Plan Anual de Auditorías de enero a mayo de 2022.
		Resultados de Informes, Auditorías y Seguimientos de enero a mayo de 2022.
		Seguimiento a las acciones de Planes de Mejoramiento PMP y PMI abril de 2022.
		Estado de las acciones PMP y PMI con corte a 31 de mayo de 2022.
		Varios (Política de Gestión del Riesgo y Auditorías Contraloría de Bogotá).
Compromisos.		
<b>4</b>	<b>12/08/2022</b>	Revisión Plan Anual de Auditoría V3
		Aprobación Plan Anual de Auditoría V4
<b>5</b>	<b>30/08/2022</b>	Verificación compromisos Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 1 de junio de 2022.
		Plan Anual de auditorías de junio a julio de 2022.
		Resultados de Informes, auditorías y seguimientos de junio a julio de 2022.
		Estado de las acciones PMP y PMI con corte al 31 de julio de 2022.
		Varios.
<b>6</b>	<b>15/12/2022</b>	Plan Anual de auditorías de agosto a noviembre de 2022.
		Resultados de Informes, auditorías y seguimientos de agosto a noviembre de 2022.
		Estado de las acciones PMP y PMI con corte al 30 de noviembre de 2022.
		Varios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### **Del Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT**

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, el cual modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que define los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos. Estas actividades se encuentran enmarcadas dentro del Plan Anual de Auditorías 2022, evidenciando su cumplimiento de acuerdo con lo descrito a continuación:

#### **Liderazgo Estratégico**

La Asesoría de Control Interno del IDT, ejerce un papel de soporte estratégico para la toma de decisiones ante el representante legal, generando valor agregado de manera independiente, mediante la comunicación de resultados de los informes de Ley, proyectos y programas de la entidad, seguimientos y auditorías desarrolladas, los cuales contienen observaciones y recomendaciones, con fin de generar alertas oportunas que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, que son programados para su elaboración y presentación en el Plan Anual de Auditorías-PAA aprobado al inicio de cada vigencia en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma.

Por otra parte, se fortalecen los canales de comunicación, toda vez, que todos los informes de la Asesoría de Control Interno son remitidos al Director de la entidad y a los responsables de los procesos, los cuales posteriormente son publicados en la página web del IDT en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se realiza la socialización de los resultados o aspectos más relevantes de estos, en el Comité Institucional de Coordinación de control Interno.

De acuerdo con lo anterior, la Asesoría de Control Interno a través de su rol de liderazgo adelantó las siguientes actividades:

No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.	01/02/2022	11/02/2022	21/02/2022
2	Seguimiento al Plan Anticorrupción.	03/01/2022	17/01/2022	17/01/2022
3		02/05/2022	13/05/2022	12/05/2022
4		01/09/2022	14/09/2022	14/09/2022

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
5	Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Derechos de Autor)	01/03/2022	11/03/2022	11/03/2022
6	Evaluación de la gestión por dependencias (14 informes generados de los 14 procesos de la Entidad)	02/01/2022	31/01/2022	31/01/2022
7	Informe Austeridad en el Gasto	02/01/2022	31/01/2022	24/01/2022
8		01/04/2022	29/04/2022	29/04/2022
9		01/07/2022	29/07/2022	29/07/2022
10		03/10/2022	31/10/2022	31/10/2022
11	Evaluación independiente del estado del sistema de control	02/01/2022	31/01/2022	20/01/2022
12		01/07/2022	29/07/2022	29/07/2022
13	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	02/01/2022	31/01/2022	24/01/2022
14		01/07/2022	29/07/2022	29/07/2022
15	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.	03/10/2022	31/10/2022	26/10/2022
16	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de objetivos	03/10/2022	31/10/2022	31/10/2022
17	Formulación del Plan Anual de Auditorías - PAA 2022.	02/01/2022	28/01/2022	31/01/2022
18	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno	02/01/2022	31/01/2022	20/01/2022
19		01/07/2022	29/07/2022	25/08/2022
20	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital	02/01/2022	31/01/2022	24/01/2022
21		01/04/2022	29/04/2022	28/04/2022
22		01/07/2022	29/07/2022	29/07/2022

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
23		03/10/2022	31/10/2022	31/10/2022
24	Informes Posibles Actos de Corrupción	01/06/2022	30/06/2022	21/06/2022
25	Informe de Seguimiento a la eficacia y efectividad del Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.	02/05/2022	31/05/2022	27/05/2022
26		01/09/2022	30/09/2022	29/09/2022
27	Formulación Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.	01/02/2022	28/02/2022	25/02/2022
28		01/12/2022	30/12/2022	26/12/2022
31	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020	03/01/2022	14/01/2022	14/01/2022
32	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020	01/02/2022	15/02/2022	15/02/2022
33	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020	01/04/2022	15/04/2022	25/04/2022
34	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020	03/10/2022	14/10/2022	11/10/2022
35	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020	15/12/2022	30/12/2022	26/12/2022
36	Seguimiento al Cumplimiento Cuotas Partes	02/05/2022	31/05/2022	13/05/2022
37	Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.	01/04/2022	29/04/2022	28/04/2022
38		01/08/2022	31/08/2022	30/08/2022
39		01/12/2022	30/12/2022	26/12/2022
40	Arqueo cajas menores del IDT	01/06/2022	30/06/2022	30/06/2022
41		01/11/2022	30/11/2022	29/11/2022
42	Informe Directiva 008 de 2021	04/01/2022	28/02/2022	15/03/2022
43	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad	01/03/2022	28/03/2022	29/03/2022

		<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22		Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021
No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
44		01/08/2022	31/08/2022	30/09/2022
45	Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)	01/06/2022	30/06/2022	29/06/2022
46	Reporte de avance de la gestión -FURAG II (Primer semestre 2021)	01/02/2022	18/02/2022	07/03/2022
47	Informe de Gestión Judicial SIPROJ-WEB	03/01/2022	07/01/2022	07/01/2022
48		01/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
49	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	24/01/2022	31/01/2022	31/01/2022
50	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	16/05/2022	31/05/2022	01/06/2022
51	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	15/08/2022	31/08/2022	12/08/2022 30/08/2022
52	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	15/12/2022	28/12/2022	15/12/2022

### **Rol Enfoque Hacia la Prevención:**

Este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura, para esto la Asesoría de Control Interno, realizó para la vigencia 2022, acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante las campañas de Enfoque hacia la prevención, de manera periódica logrando la participación de los servidores públicos, las mismas, se realizaron por medio de concursos de conocimientos, charlas, socializaciones y eventos de participación tipo concursos.

Las actividades que se llevaron a cabo durante la vigencia 2022 fueron:

No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
70	Jornada de Enfoque hacia la prevención - Capacitación temas control interno.	01/03/2022	31/03/2022	28/03/2022
71	Jornada de Enfoque hacia la prevención - Capacitación temas control interno.	01/09/2022	30/09/2022	20/09/2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### Actividad lúdica del mes de Septiembre:

Teniendo en cuenta el producto programado durante el mes de septiembre de 2022, en el Plan Anual de Auditoría V4-2022 *Jornada de Enfoque hacia la prevención*, el proceso de Evaluación Institucional realizó actividad presencial con los procesos del Instituto Distrital de Turismo, donde se llevaron a cabo, (2) dos actividades lúdicas y (1) un concétrese de conocimiento, el día 20 de septiembre de 2022, distribuido en (2) dos sesiones, cada reunión tuvo una duración de 45 minutos, y se contó con la participación de funcionarios y contratistas. De cada sesión salió un ganador.

**Primer grupo:** Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Jurídica y Control Disciplinario Interno, desde las 2:00pm hasta las 3:00 pm.

**Segundo grupo:** Observatorio y Turismo, Subdirección de Promoción y Mercadeo, Subdirección de Destino, Comunicaciones y Planeación desde las 3:00 hasta las 4:00pm.

Durante las sesiones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Punto 1: Actividad Dinámica Ahorcado
- Punto 2: Charla Tips Control Interno
- Punto 3: Actividad Dinámica Pictograma
- Punto 4: Charla Tips Control Interno
- Punto 5: Concétrese de Conocimientos

Durante la actividad, se desarrollaron los siguientes temas:

- Gestión del Riesgo:
- Definiciones Básicas:
- Controles:
- Tipos de Controles:
- Seguimiento y Monitoreo a los riesgos
- Tips y Conceptos de Control Interno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DE SALUD Y O. ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

**Versión:**  
3

**Fecha:**  
17/09/2021



*Registro fotográfico de la actividad –septiembre 2022*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

## Piezas comunicativas 2 semestre 2022

### Agosto

 <p style="text-align: center;"><b>Control interno</b></p> <p style="text-align: center;"><b>¿Sabías qué?</b></p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno del IDT debe compartir información, coordinar actividades y confiar en el trabajo de los proveedores internos y externos de la entidad, por lo anterior existen los niveles de confianza:</p> <p><b>Confianza Bajo:</b> El proveedor de segunda línea aporta un nivel de confianza razonable.  <b>Confianza Medio:</b> El proveedor de segunda línea origina un nivel de confianza limitado.  <b>Confianza Alto:</b> El proveedor de segunda línea contribuye un nivel de confianza suficiente.</p>	 <p style="text-align: center;"><b>Control interno</b></p> <p style="text-align: center;"><b>¿Sabías qué es la Gestión de Riesgos?</b></p> <p>En una metodología que se define a partir de la misión, visión y objetivos estratégicos y que identifica los riesgos asociados de cada uno de los procesos de la entidad, con el fin de evitar su materialización.</p>  <p><b>Conoce aquí sus beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza la operación normal de la entidad.</li> <li>• Minimiza la probabilidad e impacto de los riesgos.</li> <li>• Mejora la calidad de los procesos.</li> <li>• Fortalece la cultura de control de la organización.</li> <li>• Apoya la toma de decisiones.</li> </ul>
 <p style="text-align: center;"><b>Control interno</b></p> <p style="text-align: center;"><b>¿Conoces las ventajas de implementar un Mapa de Aseguramiento?</b></p> <p>• <b>Brinda información</b> a la Alta Dirección frente a la gestión de riesgos y los controles, para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verifica y controla las actividades</b> que cada colaborador y colaboradora realiza como parte de las obligaciones y funciones establecidas.</li> <li>• <b>Fortalece el esquema de líneas de defensa</b>, para que los riesgos no se materialicen.</li> <li>• <b>Define roles y responsabilidades</b> para las actividades de monitoreo y revisión.</li> <li>• <b>Mejora el flujo de comunicación</b> e información entre los diferentes procesos.</li> <li>• <b>Permite coordinar los servicios</b> de aseguramiento interno, su oportunidad y alcance.</li> <li>• <b>Aumenta la comprensión de la organización</b> frente a los aspectos o factores clave de éxito que requieren aseguramiento por parte de la 2ª segunda línea.</li> <li>• <b>Mejora la gestión de riesgos</b>, ampliando la cobertura de riesgos sin incrementar las horas de auditoría interna.</li> </ul>

### Septiembre



**Control interno**

**¿Sabes qué es un Control?**

**Es una medida que permite reducir o mitigar un riesgo.**

**¿Cómo se crean los Controles?**

Se realiza un control para cada riesgo, se identifica y prioriza a través de una entrevista con los líderes de procesos. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de cada proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

**Tipos de controles:**

- **Preventivo:** Se origina en la entrada del proceso, antes de realizar la actividad que origina el riesgo.
- **Detectivo:** Se crea durante la ejecución del proceso, detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Correctivo:** Es un control accionado en la salida del proceso y se ejecuta después de que se materializa el riesgo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y CO-ESPECIALIZADO Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### Octubre:



**La Asesoría de Control Interno le recuerda a la comunidad IDT los pasos para dar respuesta a una solicitud de información para los entes externos.**

**Pasos para atender visitas:**

1. Recibir solicitud de atención a entes de control.
2. Si es presencial se direcciona al representante del ente de control a la Asesoría de Control Interno.
3. Definir de acuerdo con el tema a tratar las dependencias competentes.
4. Asignar profesional de Control Interno para realizar el acompañamiento durante la visita.

5. Acompañar al representante del ente de control a la(s) dependencia(s) responsables de la atención de la visita.
6. Desarrollar la visita y suministrar la información requerida por el ente de control.
7. Registrar la visita y compromisos adquiridos.
8. Remitir copia del acta de la visita.
9. Verificar compromisos pendientes.

**Pasos para atender los requerimientos:**

1. Recibir el requerimiento de los entes de control y enviarlo a la Asesoría de Control Interno.
2. Por parte de la Asesoría de Control Interno se remite a los responsables de responder el requerimiento.
3. Proyectar respuesta (por parte del proceso responsable o de manera conjunta si corresponde a varios procesos) y enviar a Control Interno en la fecha establecida.
4. Verificar y validar la respuesta al requerimiento.
5. Remitir al ente de control la respuesta con copia al responsable de la dependencia objeto del requerimiento.

**Consulta aquí el procedimiento**



### Diciembre:

**La Asesoría de Control Interno le cuenta a la familia IDT qué es el SIVICOF y para qué sirve.**

SIVICOF. Es el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá.



**Sirve para:**

Reportar información estructurada de la entidad mediante el diligenciamiento y envío de formularios para ser analizadas por el Ente de Control.

**¿Conoces cómo se debe presentar el reporte Sivicof?**



**La Oficina Asesora de Control Interno nos cuenta lo que debemos tener en cuenta para realizar este informe:**

- 🏠 Esta cuenta se presenta de manera mensual y anual a la Contraloría de Bogotá.
- 🏠 Los responsables de las dependencias deben remitir la información a la Asesoría de Control Interno previamente revisada y avalada por el líder del proceso.

**Cuentas mensuales:**

- 🏠 **Deuda pública:** se debe realizar dentro de los 2 primeros días hábiles siguientes al mes reportado.
- 🏠 **Financiera - presupuestal:** Se presenta dentro del 7 día hábil siguiente a mes reportado.
- 🏠 **Contratación:** Debe rendirse, quince (15) días hábiles siguientes al mes reportado.
- 🏠 **Cuenta anual:** Se presenta el onceavo día hábil del mes de febrero, siguientes al mes reportado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

### **Rol de Evaluación de la gestión del Riesgo:**

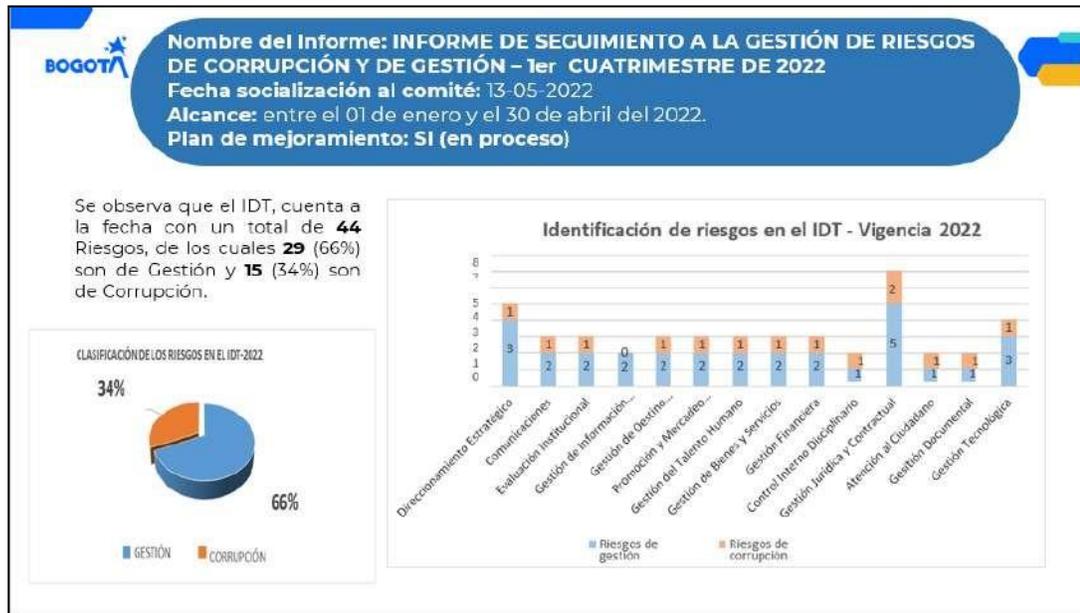
En este rol la Asesoría de Control Interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, para lo cual se identifican de los riesgos a cargo por los diferentes procesos de entidad. La Asesoría de Control Interno dando cumplimiento a la planeación establecida en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia reportada, realizó el acompañamiento permanente a los procesos, así como la evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo mediante seguimientos cuatrimestrales que permiten valorar la efectividad de los controles, la administración del riesgo y el cumplimiento de las actividades planteadas.

Dando cumplimiento a este rol asignado a la asesora de Control Interno del IDT, se realizaron las siguientes actividades durante el año 2022:

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	<b>Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)</b>
72	Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad	03/01/2022	17/01/2022	14/01/2022
73		02/05/2022	13/05/2022	13/05/2022
74		01/09/2022	14/09/2022	14/09/2022
75	Seguimiento a los riesgos de corrupción del IDT	03/01/2022	17/01/2022	14/01/2022
76		02/05/2022	13/05/2022	13/05/2022
77		01/09/2022	14/09/2022	14/09/2022

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- **Primer cuatrimestre 2022:** Entre el primero de enero al 30 de abril




**Nombre del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2022**  
**Fecha socialización al comité: 13-05-2022**  
**Alcance:** Entre el 01 de enero y el 30 de abril del 2022.  
**Plan de mejoramiento: SI (en proceso)**

**MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

Proceso	Riesgo	Observación
Gestión Financiera	<i>Posible afectación a la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia, debido al Incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros, por ausencia de planificación para el registro y consolidación de informes de los hechos económicos desarrollados por el I.D.T</i>	Evidenciado por parte de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría, en donde Se observa diferencias en los saldos iniciales vs los finales del mes anterior, de acuerdo con lo establecido en Instructivo CB 0115 Acciones Adelantadas por el proceso: Se realizó la retrasmisión de la información reportada, no obstante, es necesario recomendar que se realice un plan de mejoramiento involucrando el ajuste de controles dentro del mapa de riesgos, para evitar que la situación se vuelva a presentar.
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	<i>Posible afectación económica, debido al incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA, por falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.</i>	Evidenciado en los resultados del informe de seguimiento al plan Anual de Adquisiciones I trimestre 2022, realizado por la Asesoría de Control Interno, en donde se observa el incumplimiento a la publicación de procesos contractuales por parte de la Subdirección de Gestión de Destino. Es necesario recomendar que se realice y se documente un plan de mejoramiento involucrando el ajuste de controles dentro del mapa de riesgos




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y COOPERACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3



**Nombre del Informe:** INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2022

**Fecha socialización al comité:** 13-05-2022

**Alcance:** entre el 01 de enero y el 30 de abril del 2022

**Plan de mejoramiento:** SI (en proceso)

**FORTALEZAS**

- La gestión adelantada por el personal del proceso de la OAP , al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para el ajuste y actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas
- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a los riesgos y controles definidos

**RECOMENDACIONES**

- La Política de Administración de Riesgos, con la que cuenta el IDT, se establezca formalmente dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas
- Es importante que se actualice el Manual Aplicativo Riesgos IDT (Última versión febrero 2021)
- Informar por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos y no estar sujeto al seguimiento que realiza y la segunda (OAP) y/o tercera línea de defensa (ACI)
- Suscribir los planes de mejoramiento a los riesgos materializados




- Se realizó la aprobación de la política de riesgos en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno:



**POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

**Objetivo**

Establecer la metodología de la administración del riesgo para el IDT, definida a partir de la misión, visión y los objetos estratégicos, y atendiendo las disposiciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 (DAFP, 2020).

**Roles y líneas de defensa**

<b>Línea Estratégica</b> Comité de Gestión y Desempeño	<b>Primera línea de defensa</b> Líderes de proceso
<b>Segunda Línea de defensa</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	<b>Tercera Línea de defensa</b> Asesoría de Control Interno

Adaptar la herramienta tecnológica

Registrar y/o actualizar la información los riesgos



Los procesos implementarán las acciones según el resultado de los seguimientos y monitoreos cuatrimestrales

Realizar el reporte de seguimiento de ejecución a las acciones de tratamiento




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- **Segundo cuatrimestre 2022:** Entre el primero de mayo al 30 de agosto del 2022

Materialización de Riesgos: Se observa que, para el informe presentado, se materializó el siguiente riesgo de gestión:

Proceso	Riesgo de Gestión	Descripción y seguimiento
Gestión Jurídica y Contractual	<p><i>Posible afectación a la imagen de la entidad debido a deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB, por ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.</i></p>	<p>Se evidencia materialización del riesgo, teniendo en cuenta lo evidenciado en el acta No 67 de los días 05, 22 y 30 de agosto referente a Revisión y seguimiento segundo cuatrimestre realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en la cual se describe:</p> <p><i>“Durante la revisión de este riesgo se evidenció la materialización del mismo en razón a la no aplicación del Control establecido, ya que el 15 y 16 de junio de 2022, se notificaron autos de traslado de solicitud de medida cautelar en la demanda de nulidad interpuesta por Pedro Emilio Rodríguez Velandia y otros contra la comisión Nacional del Servicio Civil y varias entidades del distrito capital entre ellas el Instituto Distrital de Turismo –IDT, en atención a que la titular del cargo con funciones de Defensa Judicial, se encontraba en Comisión, no se realizó la verificación en las plataformas para el seguimiento a los procesos, razón por la cual se venció el término perentorio de cinco (5) días que otorga la ley para responder la solicitud de medida cautelar, si bien se materializó el riesgo, una vez reintegrada la titular del cargo, el 06 de julio del 2022, se presentó la actualización judicial de forma extemporánea, previo aviso a l jefe de la Oficina Jurídica”</i></p> <p>De acuerdo a lo anterior, se observa que, aunque el proceso tomó medidas correctivas pertinentes para generar la solución inmediata, es necesario que <u>se suscriba un plan de mejoramiento</u>, verificando la estructuración de los controles dispuestos, así como las respectivas acciones de tratamiento.</p> <p>Finalmente, es importante señalar que de acuerdo a la posible causa identificada de la materialización se realice un análisis orientado a la transferencia de conocimiento que se presenta en el proceso.</p>

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

En el seguimiento se generaron las siguientes recomendaciones:

- Aunque se evidencia que los procesos acogieron las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se continúen teniendo en cuenta estas observaciones y recomendaciones tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 2do. cuatrimestre 2021, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 2do. cuatrimestre 2021 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do. Cuatrimestre de 2022 anexo al presente informe.
- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas, lo anterior, para un adecuado y oportuno seguimiento a la Gestión de estos Riesgos.
- Es necesario informar por parte de los procesos tanto a la primera y segunda línea de defensa, cuando ocurra la materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza cada una de ellas.
- Es necesario que todos los procesos incluyan oportunamente la información soporte de los controles y acciones de tratamiento de la Gestión de riesgos dentro del DRIVE destinado para este fin, teniendo en cuenta que, para algunos procesos, se requirió solicitar nuevamente la información, generando reprocesos.
- Se requiere enumerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive, agilizando el cargue de las evidencias para cada proceso.
- Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno, tiene que revisar cada uno de los soportes y el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.
- Es importante que se realice una actualización al aplicativo de riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.
- Es conveniente incluir dentro de un campo en el aplicativo de riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.
- Es importante tener en cuenta cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el presente informe, así como las que se describen dentro de la Guía de Administración de Riesgos definida por el DAFP, con el fin de optimizar la Gestión de Riesgos en el IDT.
- Es necesario suscribir los planes de mejoramiento a los riesgos materializados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**Tercer cuatrimestre 2022:** comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre del 2022.

### Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT

- Se acogió la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno, en el anterior informe frente a: *“Enumerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive, agilizando el cargue de las evidencias para cada proceso”*.
- Se actualizó el Aplicativo de Riesgos, de acuerdo a la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno frente a la conveniencia de realizar una actualización al Aplicativo de Riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.
- Se observa que se ha actualizado el aplicativo de Riesgos con el que cuenta el IDT, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo a lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020).
- Se realizó reinducción y socialización por parte de la Segunda Línea (ahora Subdirección de Planeación) sobre el manejo de la plataforma tecnológica de riesgos.
- La primera y segunda línea, realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- La primera y segunda línea, realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.
- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la Subdirección de Planeación.
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.
- No se evidencia la materialización de riesgos para el presente seguimiento.

### Recomendaciones del informe

- Aunque se evidencia que los procesos acogieron las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se continúe teniendo en cuenta estas observaciones y recomendaciones, tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la **Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 3er. cuatrimestre 2021, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 3er. cuatrimestre 2021 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 3er Cuatrimestre de 2022** anexo al presente informe.
- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas, lo anterior, para un adecuado y oportuno seguimiento a la Gestión de estos Riesgos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- Es necesario informar por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza la segunda línea (Subdirección de Planeación) y/o tercera línea de defensa (ACI).
- Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno, debe revisar cada uno de los soportes y el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.
- Es conveniente incluir dentro de un campo en el Aplicativo de Riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.
- Es necesario revisar y ajustar la organización de las carpetas en el DRIVE de riesgos para facilitar el cargue de la información de controles y acciones de tratamiento por parte de cada uno de los procesos.
- Es importante revisar y ajustar el seguimiento que realiza el Líder del proceso, en el Aplicativo de Riesgos, teniendo en cuenta que aunque se diligencia la información en dicho aplicativo por parte de esta persona; el registro no es coherente con el registro que realiza el Líder técnico.
- Para mitigar el riesgo de corrupción del proceso de Gestión Tecnológica, es necesario que se cumplan con los controles y acciones de tratamiento oportunamente, así como mantener actualizado el inventario de activos de información.
- Es importante depurar registros de seguimientos de vigencias anteriores (2018.2019 2020 y 2021), para facilitar el registro de la información en el Aplicativo de Riesgos y optimizar el monitoreo por cada una de las líneas de defensa.

**Rol - Relación con Entes Externos de Control:**

Este rol determina que Control Interno desarrolla evaluaciones de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, la Asesoría de Control Interno a través del enfoque basado en riesgos y a partir de la presentación de los diferentes resultados de los ejercicios de auditoría, evaluaciones, seguimientos, monitoreos, genera recomendaciones y sugerencias orientadas a contribuir con el mejoramiento de la efectividad del Sistema de Control Interno.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

Por otra parte, la Asesoría de Control Interno tiene documentado e implementado el *Procedimiento Auditoria Interna V19 actualizado el 29-12-2021*, que tiene como objetivo “Definir las actividades para la formulación, aprobación, seguimiento y mejora del Plan Anual de Auditorías –PAA y las relacionadas con la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías: internas, especiales y al Sistema Integrado de Gestión SIG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en pro de la mejora continua”.

De igual manera se desarrolló e incluyó el “EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V2” actualizado el 10 de diciembre de 2021 cuyo objetivo es: Definir las actividades para la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías combinadas o integradas tomando como criterios de auditoría las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la versión que aplique, con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en procura de lograr la mejora continua.

A continuación, vemos los principales entes de control con los cuales se tiene relación institucional.

ENTIDAD	QUE HACE	CONTROL EJERCIDO	PRINCIPAL MECANISMO DEL ENTE DE CONTROL
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	Ejercer control político sobre el gobierno y la administración.	Control Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Moción de censura</li> <li>· Audiencias públicas</li> <li>· Monitoreo continuo</li> </ul>
<b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b>	A través del Control Político vigilar la gestión de la Administración Pública	Control Político	Vigilancia y control de la gestión de las entidades <ul style="list-style-type: none"> <li>· Moción de observaciones por sesiones del concejo</li> <li>· Propositiones y debates en el consejo</li> <li>· Requerimientos</li> <li>· Varios</li> </ul>
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	Controlar y vigilar que las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública estén regidas por el marco jurídico colombiano.	Control Disciplinario	Procesos disciplinarios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Quejas</li> <li>· Informes de oficio</li> </ul>
<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	Fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo en el marco de la Constitución y la Ley, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado	Control Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Control Excepcional</li> <li>· Auditorías</li> <li>· Informes periódicos</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO</small> Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

ENTIDAD	QUE HACE	CONTROL EJERCIDO	PRINCIPAL MECANISMO DEL ENTE DE CONTROL
<b>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	Órgano de control fiscal del Estado, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a lamodernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las Distintas entidades públicas.	Control Contable	· Informes periódicos
<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ</b>	Vigilar la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificar la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital.	Control Disciplinario	Procesos disciplinariospor: · Quejas · Informes de oficio
<b>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ</b>	Vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos delDistrito Capital.	Control Fiscal	· Auditorias · Pronunciamientos · Informes periódicos
<b>VEEDURÍA DISTRITAL</b>	Órgano de control preventivo de Bogotá. Contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, a cualificar a más ciudadanía para el cuidado de lo público y a que se tomen las mejores decisiones con base en argumentos técnicos y en procesos Transparentes.	Control Social	· Informes periódicos

Entre las actividades desarrolladas para este rol se identifican las siguientes:

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
82	Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá. (Cuenta anual)	01/02/2022	11/02/2022	15/02/2022
83	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (1)	03/01/2022	12/01/2022	11/01/2022
84	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (2)	01/02/2022	09/02/2022	18/02/2022
85	Seguimiento al reporte de la cuenta anual en el SIVICOF	01/02/2022	11/02/2022	15/02/2022
86	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (3)	01/03/2022	09/03/2022	17/03/2022

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

No	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de culminación de la actividad (DD/MM/AÑO)
87	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (4)	01/04/2022	11/04/2022	19/04/2022
88	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (5)	02/05/2022	10/05/2022	19/05/2022
89	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (6)	01/06/2022	09/06/2022	17/06/2022
90	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (7)	01/07/2022	12/07/2022	21/07/2022
91	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (8)	01/08/2022	09/08/2022	19/08/2022
92	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (9)	01/09/2022	09/09/2022	19/09/2022
93	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (10)	01/10/2022	11/10/2022	25/10/2022
94	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (11)	01/11/2022	10/11/2022	21/11/2022
95	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (12)	01/12/2022	12/12/2022	22/12/2022

Es importante mencionar que, para adelantar una adecuada gestión en este rol, se debe identificar previamente la información referente a fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, garantizando oportunidad en la entrega de la información e integralidad, dando respuesta a todos los requerimientos y adjuntando las evidencias, así como la pertinencia en el suministro de esa misma información, es decir, con el tema solicitado.

### **Rol -Evaluación y seguimiento:**

Este rol determina que Control Interno desarrolla evaluaciones de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, la Asesoría de Control Interno a través del enfoque basado en riesgos y a partir de la presentación de los diferentes resultados de los ejercicios de auditoría, evaluaciones, seguimientos, monitoreos, generar recomendaciones y sugerencias orientadas a contribuir con el mejoramiento de la efectividad del Sistema de Control Interno.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

Por otra parte, la Asesoría de Control Interno, tiene documentado e implementado el *Procedimiento Auditoría Interna V19 actualizado el 29-12-2021*, que tiene como objetivo “*Definir las actividades para la formulación, aprobación, seguimiento y mejora del Plan Anual de Auditorías –PAA y las relacionadas con la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías: internas, especiales y al Sistemas Integrado de Gestión SIG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG , con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en pro de la mejora continua*”.

De igual manera se desarrolló e incluyó el “*EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V2*” actualizado el 10 de diciembre de 2021 cuyo objetivo es: Definir las actividades para la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías combinadas o integradas tomando como criterios de auditoría las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la versión que aplique, con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en procura de lograr la mejora continua.

Del cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y del Código de Ética de Auditoría: de acuerdo con la Resolución 151 del 14 octubre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en el Instituto Distrital de Turismo”.

### **De la Ejecución del Plan Anual de Auditorías – durante la vigencia 2022**

En cuanto al cumplimiento y ejecución de la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías- PAA 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 se adelantaron la totalidad de los informes proyectados en este, para el segundo semestre de la vigencia 2022, y sus resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo los días 30 de agosto y 31 de diciembre del 2022, los cuales se presentan a continuación:

#### **Primer semestre 2022**

En cuanto al cumplimiento y ejecución de la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías-PAA-V3 2022, hasta el 31 de mayo de 2022 se adelantaron la totalidad de los informes proyectados en este, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, y sus resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el día 1 de junio del 2022, los cuales se presentan a continuación:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

MES	INFORME, AUDITORÍA O SEGUIMIENTO
<b>Enero</b>	Seguimiento al Plan Anticorrupción.
	Evaluación de la gestión por dependencias (14 informes generados de los 14 procesos de la Entidad)
	Informe Austeridad en el Gasto
	Evaluación independiente del estado del sistema de control
	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
<b>Febrero</b>	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital
	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020
	Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad
	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.
<b>Marzo</b>	Formulación Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.
	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020
	Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Derechos de Autor)
	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad
	Auditoría Gestión Financiera

<b>Abril</b>	Informe Austeridad en el Gasto
	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital
	Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT (corte 1 de diciembre del 2021 al 30 de marzo del 2022)
	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones y cumplimiento Circular 100-008-2020
	Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.
<b>Mayo</b>	Informe de Seguimiento a la eficacia y efectividad del Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.
	Seguimiento al Cumplimiento Cuotas Partes
	Auditoría de GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible (Infraestructura y señalizaciones)
	Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
	Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad

De acuerdo con lo anterior, los informes de ley presentados fueron los siguientes:

RANGO		CRITERIO
0%	90%	Cumplió parcialmente
91%	99%	Avanzó sustancialmente
100%		Cumplió
101%	en adelante	Sobre ejecutado

Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos cuyo resultado fue inferior al 90 % y por consiguiente su criterio de calificación haya sido de "cumplió parcialmente", deberán suscribir dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de esta evaluación, el correspondiente plan de mejoramiento en el cual se incluyan acciones que permitan identificar las causas por las cuales no se logró el cumplimiento de la meta para la vigencia evaluada. Para el presente reporte ninguno de los 14 procesos cumplió la anterior condición

DEPENDENCIA ESTRUCTURA ORGANICA	AREA/PROCESO	CALIFICACIÓN (PROMEDIO)
Subdirección de Gestión de Destino	Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	92%
Subdirección de Promoción y Mercadeo	Promoción y Mercadeo Turístico de ciudad	100%
	Gestión de Talento Humano	99%
Subdirección de Gestión Corporativa	Gestión Financiera	99%
	Gestión de Bienes y Servicios	100%
	Gestión Documental	96%
	Atención al Ciudadano	100%
Control Disciplinario Interno	Control Disciplinario Interno	100%
Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento Estratégico	100%
	Gestión Tecnológica	92%
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica y Contractual	100%
Asesoría del Observatorio de Turismo	Gestión de Información Turística	100%
Asesoría de Comunicaciones	Comunicaciones	100%
Asesoría de Control Interno	Evaluación Institucional	100%
<b>PROMEDIO DE LA ENTIDAD</b>		<b>98%</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



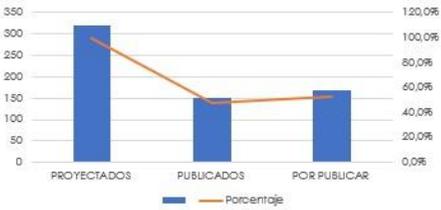
**Nombre del Informe:** SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – I TRIMESTRE 2022

**Fecha socialización al comité:** 25 de abril 2022

**Alcance:** Enero – Febrero – Marzo 2022

**Plan de mejoramiento:** No

CONSOLIDADO PROCESOS 2022 PAA SECOP II



Categoría	Cantidad	Porcentaje
PROYECTADOS	310	0,0%
PUBLICADOS	152	47,5%
POR PUBLICAR	168	52,5%

En el balance al 31 de marzo del 2022 y basado en la versión 9 del plan anual de adquisiciones (última publicada en el SECOP II), se concluye un avance acumulado del 47,5%, equivalente a 152 procesos gestionados y publicados en la plataforma, por otro lado, son 168 procesos por adelantar en los que resta de vigencia, correspondiente a un 52,5%.

- Se recomienda tomar medidas pertinentes para superar el rezago en que encuentra la entidad con respecto a los procesos contractuales planteados a 31 de marzo de 2022
- Es importante que la utilización del mecanismo de modificación al PAA, se tome como excepcional, de tal suerte vislumbre una adecuada planeación por parte de la Entidad, y no como mecanismo recurrente.





**Nombre del Informe:** SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Fecha socialización al comité:** 15 de marzo 2022

**Alcance:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

**Plan de mejoramiento:** No

**Conclusiones:**

- ✓ Los equipos de cómputo como de escritorio y los portátiles se encuentran debidamente licenciados, respetando los lineamientos normativos en materia de protección de derechos de autor.
- ✓ Existe un procedimiento determinado para la disposición final de los bienes inservibles por obsolescencia, daño total o parcial
- ✓ Se cuenta con mecanismos de control y prevención para que los usuarios no puedan descargar software que no cuentan con licencias autorizadas por el personal capacitado para el manejo exclusivo e instalación de programas en los equipos.

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
GILBERTO ANTONIO SUAREZ  
Instituto Distrital de Turismo  
Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Distrito	Bogotá
Sector	Desarrollo económico
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	Instituto Distrital de Turismo
CI	900400018
Nombre funcionario	GILBERTO ANTONIO SUAREZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASISTENTE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuáles equipos cuenta la entidad	01
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI

Página 23 de 55

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre del Informe:** SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN CIUDADANA – PAAC 2022

**Fecha socialización al comité:** 12 de mayo 2022

**Alcance:** Enero – Febrero – Marzo – Abril 2022

**Plan de mejoramiento:** No



**Conclusión:**

Se evidencia un cumplimiento para este I cuatrimestre acorde a lo programado, es decir de las treinta (30) actividades programadas, se cumplieron treinta (30) dando cuenta del compromiso que tiene la Entidad con el Plan Anticorrupción,

COMPONENTE	ACTIVIDADES PAAC I CUATRIMESTRE 2022	PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE 2022
COMPONENTE 1- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	7	100%
COMPONENTE 2- ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	0	N/A
COMPONENTE 3- RENDICIÓN DE CUENTAS	5	100%
COMPONENTE 4 ATENCIÓN AL CIUDADANO	7	100%
COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	6	100%
COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>





**Nombre del Informe:** INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

**Fecha socialización al comité:** 24 de enero de 2022

**Alcance:** periodo comprendido entre 01 de julio y el 31 de diciembre de 2021

**Plan de mejoramiento:** No



**Conclusiones:**

El tiempo promedio para el cierre de peticiones ciudadanas fue de 8 días para el periodo. Para este periodo se manejaron los tiempos decretados por la emergencia económica (Decreto 491 de 2020): 20 días para dar respuesta a las solicitudes de información, 30 días para los derechos de petición y 35 días para las consultas.

Con respecto a estos tiempos, todas las dependencias del IDT se han esforzado por ofrecer sus respuestas a los ciudadanos respetando los tiempos decretados en la Ley 1755 de 2015.

**Participación por localidad de los requerimientos registrados durante el periodo.**

Localidades	Total Requerimientos por Localidad
1. Usaquén	87
2. Chapinero	1
4. San Cristóbal	4
5. Usme	3
11. Suba	10
12. Barrios Unidos	6
13. Teusaquillo	7
14. Los Mártires	2
16. Puente Aranda	2
17. La Candelaria	17
19. Ciudad Bolívar	2



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y COOPERACIÓN</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre del Informe:** INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Fecha socialización al comité:** 20-01-2022

**Alcance:** entre los meses de julio a diciembre del año 2021.

**Plan de mejoramiento:** si/no



**OBJETIVO**  
Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	SI	94%
Evaluación de riesgos	SI	97%
Actividades de control	SI	92%
Información y comunicación	SI	88%
Monitoreo	SI	96%

De acuerdo a lo anterior y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene en cumplimiento en el estado del control interno del **93 %**. Este porcentaje **AUMENTO** en **2 %**, de acuerdo al reporte del primer semestre de la vigencia 2021, el cual fue de un **91%**.





**Nombre del Informe:** INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 3er CUATRIMESTRE DE 2021

**Fecha socialización al comité:** 14-01-2022

**Alcance:** : Entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre del 2021.

**Plan de mejoramiento:** No



**Avances frente a la transición a la nueva la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)**

- ✓ Se evaluó el contexto estratégico en el que opera la Entidad, la caracterización de cada proceso en el que se contempla su objetivo y alcance
- ✓ Se Incluyó la información correspondiente en el aplicativo de riesgos, junto con el mecanismo de identificación para la materialización de riesgos
- ✓ Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la OAP.
- ✓ Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.
- ✓ Se registraron en el aplicativo de riesgos, las actualizaciones que permiten dar cumplimiento a lo establecido en la Guía.
- ✓ Se mantiene la identificación de los riesgos y se adiciona la información en el aplicativo correspondiente a: Clasificación, Puntos de riesgo, Áreas de impacto, Factores de riesgo.
- ✓ Para todos los controles se actualiza en el aplicativo la información relativa a tipo de implementación (manual o automático), se asocian las causas correspondientes, se identifica la evidencia de la aplicación del control, frecuencia de aplicación (continua o aleatoria) e información sobre si está documentado o no cada control.



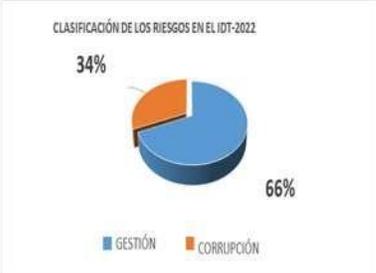
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**BOGOTÁ**

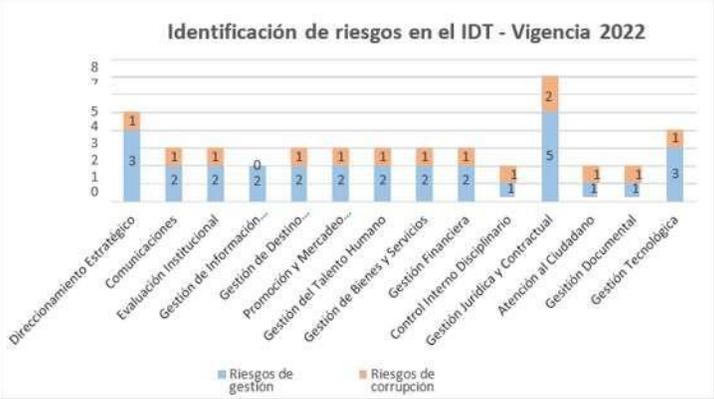
**Nombre del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2022**  
**Fecha socialización al comité: 13-05-2022**  
**Alcance: entre el 01 de enero y el 30 de abril del 2022.**  
**Plan de mejoramiento: SI (en proceso)**

Se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de **44** Riesgos, de los cuales **29** (66%) son de Gestión y **15** (34%) son de Corrupción.

**CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL IDT-2022**



**Identificación de riesgos en el IDT - Vigencia 2022**



Proceso	Riesgos de gestión	Riesgos de corrupción
Direccionamiento Estratégico	3	1
Comunicaciones	2	1
Evaluación Institucional	2	1
Gestión de Información...	0	2
Gestión de Destino...	2	1
Promoción y Mercaboo...	2	1
Gestión del Talento Humano	2	1
Gestión de Bienes y Servicios	2	1
Gestión Financiera	2	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	5	2
Atención al Ciudadano	1	1
Gestión Documental	1	1
Gestión Tecnológica	3	1

**BOGOTÁ**

**Nombre del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2022**  
**Fecha socialización al comité: 13-05-2022**  
**Alcance: Entre el 01 de enero y el 30 de abril del 2022.**  
**Plan de mejoramiento: SI (en proceso)**

**MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

Proceso	Riesgo	Observación
Gestión Financiera	<i>Posible afectación a la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia, debido al incumplimiento y/o inexactitud en la presentación de informes financieros, por ausencia de planificación para el registro y consolidación de informes de los hechos económicos desarrollados por el I.D.T</i>	Evidenciado por parte de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría, en donde Se observa diferencias en los saldos iniciales vs los finales del mes anterior, de acuerdo con lo establecido en Instructivo CB 0115 Acciones Adelantadas por el proceso: Se realizó la retransmisión de la información reportada, no obstante, es necesario recomendar que se realice un plan de mejoramiento involucrando el ajuste de controles dentro del mapa de riesgos, para evitar que la situación se vuelva a presentar.
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	<i>Posible afectación económica, debido al incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -P.A.A, por falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.</i>	Evidenciado en los resultados del informe de seguimiento al plan Anual de Adquisiciones I trimestre 2022, realizado por la Asesoría de Control Interno, en donde se observa el incumplimiento a la publicación de procesos contractuales por parte de la Subdirección de Gestión de Destino. Es necesario recomendar que se realice y se documente un plan de mejoramiento involucrando el ajuste de controles dentro del mapa de riesgos



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3



**Nombre del Informe:** Informe Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Cuarto Trimestre de 2021

**Fecha socialización al comité:** 24 enero 2022

**Alcance:** Entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021

**Plan de mejoramiento:** NO

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE RESGULACION CONTABLE -NMNRC		
ACTIVIDAD	RESULTADO 3ER TRIMESTRE 2021	RESULTADO 4TO TRIMESTRE 2021
<p>• Soporte técnico para habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para hacer interface con OPGET."</p> <p>• Habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO."</p>	<p>Se ha ajustado la forma de certificación de cumplimiento agregándole la información presupuestal del RP, se insertaron detalle de las fuentes de financiación, con lo anterior se solución parte de proceso de la inserción en la forma de tesorería OGT_RP_FUENTES, se han presentado avance significativo.</p>	<p>Los ingenieros vienen validando el proceso de información que debe viajar de presupuesto como son los registros presupuestales, los rubros, el concepto del gasto, el tipo, las fuentes entre otros a tesorería, hay retrasos ya que la versión utilizada desde Cisco, hace referencia a otras funcionalidades y objetos que no están completamente compatibles, se encuentran en la espera de colaboración de una persona externa.</p>
<p>Instructivos para los principales procesos, incluyendo los de inicio de vigencia"</p>	<p>A la fecha se encuentran al día.</p>	<p>A la fecha se encuentran al día.</p>
<p>Temas pendientes de resolver con la Contaduría GN, en cuanto a la gestión de operaciones recíprocas, pendiente gestionar saldos contables</p>	<p>No se ha logrado concertar una mesa de trabajo con la ETB para la conciliación de estas, el IDT, cuenta con la evidencia para subsanar dichas diferencias, es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad tiene conocimiento sobre este tema.</p>	<p>Se han adelantado acciones para la conciliación de estas, se ha levantado la información de los convenios, con el fin de concretar una mesa de trabajo con la ETB.</p>






**Nombre del Informe:** Informe de Evaluación de Control Interno Contable corte a 31 de Diciembre 2021.

**Fecha socialización al comité:** 22 febrero 2022

**Alcance:** Entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021 (Anual)

**Plan de mejoramiento:** No

Se evalúan 4 (cuatro) componentes, por medio de un cuestionario de 32 criterios de control , de los cuales se desprenden un promedio de 3 preguntas por cada uno de ellos, a cada una de estas, se le asigna una calificación de Sí", "PARCIALMENTE" y "NO";, de acuerdo a las evidencias aportadas y las entrevistas realizadas.

Los criterios son:

**1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

Políticas de operación  
Políticas contables

**2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE**

Reconocimiento  
Clasificación  
Registro  
Medición  
Medición posterior  
Presentación de estados financieros

**3. RENDICIÓN DE CUENTAS**

**4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLE**




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre del Informe:** Informe Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Primer Trimestre de 2022

**Fecha socialización al comité:** 28 abril 2022

**Alcance:** Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022

**Plan de mejoramiento:** NO



**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE RESGULACION CONTABLE -NMNRC**

ACTIVIDAD	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte técnico para habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para hacer interface con OPGET."</li> <li>• Habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO."</li> </ul>	<p>"A la fecha el equipo de ingenieros ha venido validando el proceso de la información que debe viajar de presupuesto como son los registros presupuestales, los rubros, el concepto del gasto, el tipo, las fuentes entre otros a tesorería donde también se centraliza la información contable como son los descuentos e impuestos dependiendo de cada contratista, parte de esta información se registra en el módulo de contratación pero hay otra información que no se había tenido en cuenta y la cual se está parametrizando de acuerdo a las observaciones de los funcionales que generan la contabilización de las certificaciones de cumplimiento (quien conoce qué retenciones aplica para cada contratista) y quien nos puede dar una guía de qué información podemos tomar para enviar al módulo de tesorería."</p>






**Nombre del Informe:** INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

**Fecha socialización al comité:** 24 de enero 2022

**Alcance:** Entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021.

**Plan de mejoramiento:** no



CONCEPTO	RESULTADO 4TO TRIMESTRE 2021
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Se adelantaron 34 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por valor de \$ 575.405.636
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	El total de contratos por prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos en la vigencia 2021, son 341 por valor de \$ 12.858.463.991
COMPENSACION POR VACACIONES EN DINERO	Se realizaron pagos de \$ 5.307.783. Se presenta <u>una aumento</u> del 13%, con respecto al tercer trimestre.
BONO NAVIDEÑO	Se cancelaron vacaciones en dinero a un (1) funcionario por un valor total de \$ 12.186.960, en el mes de diciembre por retiro voluntario.
CAPACITACION	Durante el mes de diciembre se reconocieron por este concepto \$ 3.997.510, a 22 niños, hijos de 15 funcionarios
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	Suscripción de dos contratos por valor total de \$ 17.640.000, uno por \$ 9.640.000 y el otro por \$ 8.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Adición Contrato 290-2021 por valor de \$ 4.678.667, 20 días, adición Contrato 277-2021 por valor de \$ 3.502.000, 20 días.
	Erogaciones por este concepto de \$ 9.048.299, disminución del 53% con respecto trimestre anterior.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTAS</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3



**Nombre del Informe:** INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2022.  
**Fecha socialización al comité:** 28 de abril 2022  
**Alcance:** Entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

CONCEPTO	RESULTADOS 1ER TRIMESTRE 2022
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Se adelantaron 149 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por valor de \$ 6.236.408.320.
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	Se realizaron pagos de \$4.003.126 presentando un aumento del 36% respecto al primer trimestre de 2021.
COMPENSACION POR VACACIONES EN DINERO	Se cancelaron vacaciones en dinero a dos (2) funcionarios durante el mes de enero del 2022, por un valor total de \$ 24.341.583, esto por retiro voluntario de un funcionario de la entidad, y el otro correspondió a terminación de contrato.
BONO NAVIDEÑO	N/A
CAPACITACION	Durante la vigencia 2022 no se presentaron erogaciones, ni se han celebrado contratos por este concepto.
ESTUDIOS TECNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	Se celebraron dos contratos: Contrato 90-2022 por valor de \$39.369.000, 5 meses y 15 días y Contrato 110-2022 por valor de \$29.469.000, 5 meses y 15 días.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Se presentaron erogaciones por este concepto por un valor de \$ 75.984.024, incremento del 4087% con respecto a la vigencia anterior.
TELEFONÍA CELULAR	Se presentó disminución por un valor de \$422.360, equivalente a un 40% con respecto al trimestre anterior.






**Nombre del Informe:** SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO EN EL IDT VIGENCIA 2022  
**Fecha socialización al comité:** 31 de mayo de 2022

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Responsable	ESTADO
1	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital	Jefe Oficina Asesora de Planeación	CUMPLIDA
2	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado a nivel de giros.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	CUMPLIDA
4	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Seguimiento a las actividades del plan de acción de MIPG.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	CUMPLIDA
5	PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO: Respuesta oportuna a las denuncias o quejas disciplinarias.	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	CUMPLIDA
6	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL: Digitalización de los expedientes disponibles para transferencia documental secundaria.	Subdirector de Gestión Corporativa	EN EJECUCIÓN
7	PROCESO COMUNICACIONES: Publicar oportunamente la información en la página web institucional de acuerdo a la Política de Gobierno Digital.	Asesora de comunicaciones Líderes de proceso Oficina Asesora de Planeación	CUMPLIDA




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

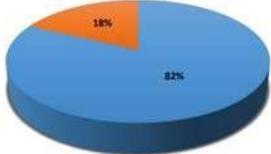


**Nombre del Informe:** Informe de seguimiento SIDEAP  
**Fecha socialización al comité:** 27 abril de 2022  
**Alcance:** Periodo de diciembre de 2021 a marzo de 2022  
**Plan de mejoramiento:** No

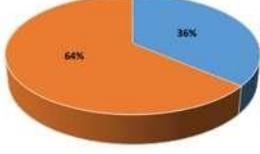
✓ **REGISTRO DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SIDEAP**  
 ✓ OBSERVACIÓN No. 1

**DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES EMPLEADOS PUBLICOS**



Categoría	Porcentaje
Registrados	82%
Sin registrar	18%

**DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES CONTRATISTAS**



Categoría	Porcentaje
Registrados	64%
Sin registrar	36%





**Nombre del Informe:** Informe de seguimiento Ley Cuotas Partes  
**Fecha socialización al comité:** 13 mayo de 2022  
**Alcance:** Periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022.  
**Plan de mejoramiento:** Por definir

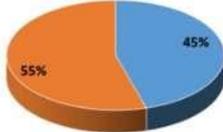
  

✓ **Decreto 455 de 2020**

AÑO	PROCENTAJE
2020	35% cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres
2021	45% cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres
2022	50% cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres

TOTAL	
FEMENINO	5
MASCULINO	6

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN EL IDT**



Género	Porcentaje
Femenino	55%
Masculino	45%

Se realizó la verificación del total de once(11) asesores y directivos y el resultado arroja un 45% para mujeres, es importante tener en cuenta que si únicamente se tiene en cuenta el nivel directivo con máximo nivel decisorio el resultado es menor con un 40%



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

El seguimiento a los planes de mejoramiento presentaron los siguientes resultados:

 <b>RESULTADO SEGUIMIENTO EVALUACIÓN ACCIONES PMP CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2022.</b>	
PROCESO	TOTAL
Atención al Ciudadano	5
Direccionamiento Estratégico	2
Evaluación Institucional	9
Gestión de Bienes y Servicios	2
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	6
Gestión de Información Turística	9
Gestión Documental	3
Gestión Jurídica y Contractual	4
Gestión Tecnológica	4
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	5
Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	10
<b>Total general</b>	<b>59</b>

En la tabla se evidencia la información discriminada del total de las acciones cerradas por los procesos a corte 31 de mayo de 2022




 <b>RESULTADO SEGUIMIENTO EVALUACIÓN ACCIONES PMP CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2022.</b>				
PROCESO	CON FECHA DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE MAYO DE 2022	EN EJECUCIÓN	EVALUADA POR LA OCI	TOTAL
Atención al Ciudadano		1	1	2
Direccionamiento Estratégico		2	4	6
Gestión de Bienes y Servicios	4	4	1	9
Gestión de Información Turística		1	3	4
Gestión Documental	2	7	12	21
Gestión Tecnológica		2	1	3
Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo		1		1
Gestión Financiera		4		4
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>50</b>

En la matriz se evidencia el reporte de las acciones de **Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP)**. Se presenta la información discriminada del total de las acciones en ejecución, evaluadas por la OCI y con fecha de cumplimiento. En resumen, de las 46 acciones de mejora PMP se han evaluado 22, están en ejecución 26, de las cuales 6 tienen fecha de cumplimiento de ejecución al 31 de mayo de 2022.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DE SALUD Y ESPORTES</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3



**PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (PMI).**



PROCESO	CON FECHA DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE MAYO DE 2022	EN EJECUCIÓN	EVALUADA POR LA OCI	TOTAL
ASESORIA DE CONTROL INTERNO			1	1
ASESORIA DE CONTROL INTERNO / OFICINA ASESORA JURIDICA	1			1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		1	2	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN GERENTES DE PROYECTO		1	1	2
OFICINA ASESORA JURIDICA		1		1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1	2	8	11
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA CON APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADERO		2	1	3
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO		1	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>28</b>

En la matriz se evidencia el reporte de las acciones de **Planes de Mejoramiento Institucionales (PMI)**. Se presenta la información discriminada del total de las acciones en ejecución, evaluadas por la OCI y con fecha de cumplimiento.

En resumen, de las 28 acciones de mejora PMI se han evaluado 18, están en ejecución 8, de las cuales 2 tienen fecha de cumplimiento de ejecución al 31 de mayo de 2022,

\* Importante: Las acciones ya fueron remitidas a la Contraloría para el cierre.




## SEGUNDO SEMESTRE 2022



Nombre: Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

Fecha Socialización: 03 de junio 2022

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Plan de mejoramiento: SI



Total Hallazgos: No conformidades: 1 y Observaciones: 1

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

**A. Descripción de Hallazgo:** marque con una X según corresponda No Conformidad (NC): Observación (OB)

N o	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OB	NC	
		X	Se observa que existen procedimientos, manuales y formatos, los cuales se encuentran debidamente detalladas en la descripción de la No conformidad, que no se encuentran actualizadas dentro de la documentación del proceso, lo que no permite que sea integralmente idónea para su consulta y aplicación
	X		Se observa que no se aportó evidencia suficiente que diera cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas en el Plan de Acción (ambiental) 2021.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA  
**Fecha Socializado:** 03 de junio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito

FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
* Se observa que los objetivos de Gestión Ambiental están alineados con los objetivos institucionales.	* Fortalecer las actividades y se dé a conocer donde se encuentra publicada la información del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.
* Oportuna respuesta en la remisión de la información solicitada por el equipo auditor.	* Continuar con la oportuna remisión de los informes correspondientes ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
* La disposición del personal del proceso, para atender al grupo auditor.	* Diligenciar en su totalidad los campos establecidos dentro de los diferentes formatos adoptados por Gestión Ambiental.
* Adecuada organización en la información entregada al equipo auditor.	* Realizar las campañas, capacitaciones, sensibilizaciones programadas, dentro de la periodicidad que se establece dentro de los procedimientos, manuales o planes adoptados por Gestión Ambiental, dirigido a los funcionarios y contratistas de la entidad.



**BOGOTÁ**

**Nombre:** Auditoría de GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible (Infraestructura y señalizaciones)  
**Fecha Socializado:** 07-06-2022  
**Alcance:** Las actividades ejecutadas para el proyecto de inversión 7705 (Infraestructura y señalizaciones)  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito  
**Total Hallazgos:** No conformidades: 9 y Observaciones: 1

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC), Observación (OB)			SITUACIONES OBSERVADAS
No	NC	OB	
1		X	Diferencias entre el pliego de Condiciones definitivo y lo estipulado en el contrato 160 del 2020 (Se desestima el caso No.2) - <i>Gestión Jurídica</i>
2		X	Deficiencia en calidad, confiabilidad y veracidad de la información publicada en la plataforma SECOP II - Contrato 160 del 2020 - <i>Gestión de Destino</i>
3		X	Deficiencias en la planeación de los procesos Contractuales, Contratos 160 del 2020, convenios 282 y 309 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
4	NA	NA	Ausencia de seguimiento a las obligaciones ambientales del contrato 262 de 2019 (Desestimada)
5		X	Extemporaneidad en la liquidación del contrato 262 del 2019 - <i>Gestión de Destino y Gestión Jurídica</i>
6	X		Inobservancia al procedimiento sancionatorio y/o declaratoria de incumplimiento del contrato 262 de 2019 - <i>Gestión Jurídica</i>
7		X	Ausencia de formalidades en la delegación del apoyo a la supervisión del contrato 90 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
8		X	Ausencia de la suscripción del plan de mejoramiento individual del contrato 90 del 2021 - <i>Gestión de Destino</i>
9		X	Ausencia del completo diligenciamiento de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de los Contratos - <i>Gestión de Destino</i>
10		X	Ausencia de publicación de los documentos en el SECOP contrato 314 de 2021, 291 de 2021, 103 de 2022, 262 de 2019, 260 de 2020 y Convenio 282 de 2021 (Se desestima del caso No.1 al 4) - <i>Gestión de Destino</i>
11		X	Inconsistencias dentro de los informes de supervisión (de forma) Contrato 244 de 2020 - <i>Gestión de Destino</i>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Auditoría de GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible (Infraestructura y señalizaciones)  
**Fecha Socializado:** 07-06-2022  
**Alcance:** Las actividades ejecutadas para el proyecto de inversión 7705 (Infraestructura y señalizaciones)  
**Plan de mejoramiento:** Suscrito



**RECOMENDACIONES**

- Garantizar que exista un control frente al cargue de estos documentos en el Drive de Seguimiento a los proyectos de inversión, para facilitar su consulta y aplicación.
- Adoptar por parte del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, las medidas tendientes a establecer controles efectivos para que los contratos se ajusten y sean fieles al pliego de condiciones definitivo.
- Implementar correcciones y acciones correctivas tendientes a garantizar que la información registrada en el SECOPII, guarde plena concordancia con la reportada a otros medios y los internos de la Entidad.
- Implementar acciones correctivas que garanticen se lleve a cabo en debida forma la etapa de planeación, para que la ejecución del contrato no se vea afectada por cambios, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o situaciones que podrían haber sido previsibles.
- Implementar acciones correctivas e iniciar cuanto antes, el proceso de liquidación del contrato 262 de 2019
- Velar que en la designación que se haga al supervisor del contrato se especifique el tipo de seguimiento que debe hacer a la ejecución contractual, con el fin de determinar cuáles son actividades propias de la supervisión que van a ser ejercidas por la interventoría.
- Garantizar que el supervisor del contrato antes de aprobar, verifique la información consignada en los informes de supervisión teniendo en cuenta que esta debe ser precisa en cuanto a fechas, adiciones y valores.
- Velar que el supervisor del contrato antes de aprobar, verifique la información consignada en el Certificado de cumplimiento a satisfacción, con el fin de que todas las condiciones necesarias en la ejecución del contrato o convenio se hayan cumplido y así proceder al pago pactado.






**Nombre:** Informes Posibles Actos de Corrupción  
**Fecha Socializado:** 21-06-2022  
**Alcance:** Enero a junio del 2022  
**Plan de mejoramiento:** NA



La Asesoría de Control Interno no tuvo conocimiento, ni evidenció situación alguna relacionada con posibles actos de Corrupción sobre la ejecución de algún hecho que diera lugar a la materialización de este tipo de conductas. No se emitió informe alguno, teniendo en cuenta que no existe insumo para el desarrollo del mismo.




 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Arqueo cajas menores del IDT  
**Fecha Socializado:** 30 de junio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 23 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** Revisión



Se constata que para la vigencia 2022 la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 019 del 04 de febrero del 2022 por un valor de \$3.650.000. Por medio de la Resolución 087 del 19 de mayo de 2022 se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2022 por un valor de \$1.450.000.

La caja menor de la entidad esta amparada con la Póliza No 8001003925 (Póliza Manejo Global Entidades Oficiales), con la aseguradora AXXA COLPATRIA SEGUROS, con fecha de cobertura del 25 de julio del 2020 al 19 de mayo del 2022, por un valor de \$ 80.000.000, la cual cubre el 100% del monto de la caja menor del ID, la cual fue prorrogada hasta el 03 de julio del 2022.

MES	VR. GASTOS / MES
Enero	\$0
Febrero	\$458.100
Marzo	\$394.000
Abril	\$231.098
Mayo	\$714.100
Junio	\$706.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.803.698</b>





**Nombre:** Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)  
**Fecha Socializado:** 29-06-2022  
**Alcance:** entre el 01 de junio de 2021 al 30 de mayo de 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES:**

- Es recomendable que la Entidad cuente con un Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Estatal.
- Es de sugerir que los informes de resultados de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, adicional a ser presentados comités institucionales, los mismos sean analizados, a fin de identificar oportunidades de mejora, en la prestación de los servicios al ciudadano
- Se recomienda incentivar a la ciudadanía y grupos de valor para el diligenciamiento integral de la encuesta de percepción de los usuarios sobre la prestación del servicio y mitigar el impacto de deserción
- Incentivar la divulgación en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés
- Publicar en la página de la entidad la matriz de riesgos actualizada por proceso
- Establecer, mediante variables cuantificables, si los ejercicios de rendición de cuentas han incrementado la participación de la ciudadanía en general



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTISMO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3



**Nombre:** Informe Austeridad en el Gasto  
**Fecha Socializado:** 29 de julio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

CONCEPTO	2do TRIMESTRE 2022	2do TRIMESTRE 2021	AUMENTO V/O DISMINUCION
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 8.781.598	\$ 3.594.101	60%
COMPENSACION POR VACACIONES	\$ -	\$ 7.461.186	-100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 31.466.374	\$ 7.880.070	299%
TELEFONIA CELULAR	\$ 817.280	\$ 1.045.500	-21%
TELEFONIA FIJA	\$ 8.532.990	\$ 7.198.626	18%
VEHICULOS OFICIALES	\$ 4.719.251	\$ 1.009.269	368%
ENERGIA ELÉCTRICA	\$ 38.140.070	\$ 10.972.860	65,32%

El servicio de agua y alcantarillado de Bogotá, esta incluido en la administración que hace parte del canon de arrendamiento de la sede IDT.





**Nombre:** Evaluación Independiente del estado del sistema de control  
**Fecha Socializado:** 25 de julio de 2022  
**Alcance:** Entre los meses de enero a junio del año 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	96%
Evaluación de riesgos	Si	99%
Actividades de control	Si	100%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	100%

Presenta un cumplimiento en el estado del Control Interno del **94 %**, porcentaje que **AUMENTÓ** en **1%**, de acuerdo al reporte del segundo semestre de la vigencia 2021, el cual fue de un **93%**. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Evaluación independiente del estado del sistema de control  
**Fecha Socializado:** 25 de julio de 2022  
**Alcance:** Entre los meses de enero a junio del año 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES**

- Dar cumplimiento oportuno a las actividades generadas en la matriz del mapa de aseguramiento.
- Tomar las acciones pertinentes, para subsanar el rezago físico presentado en la vigencia 2021 y lograr cumplir con la meta final del plan de desarrollo 2020-2024 aplicable al PROYECTO 7705 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN BOGOTÁ" PROYECTO 7908 "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ - FONDETUR BOGOTÁ.
- Incluir la temática de Gestión de riesgos dentro de las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño.






**Nombre:** INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO SOBRE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.  
**Fecha Socializado:** Julio 2022  
**Plan de mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES**

- Es relevante la aplicabilidad del Parágrafo artículo 14 del CPACA: *Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.*
- Es importante que la información consignada dentro del formato AC-F02 Cuadro de Control y Seguimiento a PQRS V4 (28-11-2019), cuente con términos legales, reglamentarios y de transición.
- Es recomendable que el grupo de Servicio al Ciudadano delante de manera recurrente análisis frente a la calidad en la prestación del servicio y se evalúe la percepción frente a la atención en las PQRS, a través de los canales virtuales y presenciales, con la finalidad de identificar acciones de mejora.
- Se sugiere revisar y si es del caso ajustar el control definido Matriz de seguimiento riesgos de gestión, de tal suerte que optimice la efectividad.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y O. ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno  
**Fecha Socializado:** 25 agosto 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2022.  
**Plan de mejoramiento:** No

*“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno”*

- Los resultados de este informe son los socializados en el presente comité

**Enfoque Hacia la Prevención:** Rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura



**BOGOTÁ**

**Reporte y resultados FURAG 2021:** Transmisión de fecha 7 de marzo de 2022.

**II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño**



**Nota:** Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo por el que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	98.3	99.0
D2: Planeación y Programación	83.2	99.0
D3: Gestión para Resultados	85.8	99.0
D4: Evaluación de Resultados	73.9	99.0
D5: Información y Comunicación	83.5	99.0
D6: Gestión del conocimiento	82.0	99.0
D7: Control Interno	83.4	99.0



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

**BOGOTÁ**

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital  
**Fecha Socializado:** 29 de julio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2021.  
**Plan de mejoramiento:** No

Tiene cuatro (4) actividades pendientes por ejecutar, dos (2) de ellas tiene que ver directamente con la parametrización y puesta en marcha total del ERP SI CAPITAL, de acuerdo a lo informado por el proceso de la Subdirección de Gestión Corporativa.

ACTIVIDAD	OBSERVACION
"Sapere técnica para habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para hacer interfaz con SISCO, y "Habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO.	"A la fecha el equipo de ingenieros ha validado en su totalidad el proceso de la información que debe viajar de presupuesto como son los registros presupuestales, los rubros, el concepto del gasto, el tipo, las fuentes entre otros a tesorería donde también se centraliza la información contable como son los descuentos e impuestos dependiendo de cada concepto. En el CTSC del 30 de junio se llevó a los miembros del comité un resumen de los avances y funcionalidades de este desarrollo. Queda pendiente realizar pruebas con la funcionalidad del proceso de tesorería en los próximos días de julio de 2022 esto, por encontrarse de vacaciones".
Cancelación de las Cuentas de Operaciones Recíprocas.	Se informó por parte del profesional especializado (coordinador de la entidad), por \$41.722.474. Esta diferencia ha sido ostensiblemente depurada por parte de la ETB, corresponde al convenio 134 del año 2012 y al convenio 245 de 2013 en el formato de conciliación de cuentas recíprocas suscrito con la ETB da cuenta de la depuración queha presentado esta cuenta recíproca de servicios públicos de telefonía donde apenas se tiene una diferencia de \$4.430.085.




**BOGOTÁ**

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital  
**Fecha Socializado:** 29 de julio 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del 2021.  
**Plan de mejoramiento:** No

**ESTADO DE CUENTA COLPENSIONES:**

Se evidencio que la entidad a la fecha cancelo deuda real la cual ascendia a la suma de \$ 47.522.000 incluidos los intereses, el proceso informo "(...) que efectivamente ya se canceló la deuda real que presentaba nuestra entidad, los recursos para el pago se tomaron del rubro presupuestal 0211010200101 aportes a la seguridad social en pensiones públicas de la presente vigencia."




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

### Estado de las acciones con corte a 31 de julio del 2022

PMP corte 31 de julio de 2022			
PROCESO	Corte julio 2022	Ejecución	Evaluadas por la OCI
Atención Ciudadano	1		1
Direccionamiento Estratégico	3	1	4
Gestión de Bienes y Servicios	4		3
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible		10	
Gestión de Información Turística		1	3
Gestión del Talento Humano			
Gestión Documental	2	6	12
Gestión Jurídica y Contractual		1	
Gestión Tecnológica	1	1	1
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad			
Evaluación Institucional			
Talento Humano y SST		1	
Gestión Financiera		4	2
Sub total	11	25	26
Total			62

**Resumen:**

- ✓ 11 Acciones en ejecución con corte al 31 de julio 2022
- ✓ 25 Acciones en ejecución
- ✓ 26 Acciones Evaluadas por la OCI

PMI corte 31 de julio de 2022			
PROCESO	Corte al 30 de julio 2022	Ejecución	Notificada Incumplido por la Contraloría de Bogotá
OFICINA ASESORA DE PLANEACION		3	
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y GERENTES DE PROYECTO		1	
OFICINA ASESORA JURIDICA		1	
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA	1	1	1
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - FINANCIERA		17	
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA CON APOYO DE LA SUBDIRECCION DE PROMOCION Y MERCADEO		2	
SUBDIRECCION DE GESTION DE DESTINO		3	
Sub Total	1	28	1
Total			30

✓ Resultado de la Auditoría de Regularidad Código 16 PAD 2022:

- De (20) acciones, (16) cumplidas efectivas, (3) cumplidas inefectivas, (1) incumplida (3.3.10 AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2021 COD 19 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NI REALIZAR UN ESTUDIO DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LA CUENTA INVERSIONES) Se debe cumplir no máximo al 24 agosto 2022.
- Suscribió (21) acciones

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

## Informes y seguimientos presentados en el del Comité 15 de Diciembre del 2022



**Nombre:** Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.  
**Fecha socializado:** 30 agosto de 2022  
**Alcance:** Abril, mayo, junio y julio de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** NO

**FORTALEZAS**

- ✓ Se pudo evidenciar el cumplimiento del IDT, respecto a los reportes enviados al DASCD para los meses de abril, mayo y julio de 2022, se cumplió conforme a lo dispuesto en el decreto 3246 de 2007 y dentro del tiempo previsto de acuerdo con los plazos y términos establecidos.
- ✓ Se observa el cumplimiento de la Circular 09 de 2022 "Fincalización de servidores/as y contratistas a los procesos y procedimientos incorporados en el módulo de plataforma estratégica - SIDEAP" con un cumplimiento del 100%.
- ✓ Se destaca la labor realizada por la gran mayoría de los empleados públicos y contratistas en la actualización de los formatos de bienes y rentas y conflicto de intereses, en las fechas establecidas.

**RECOMENDACIONES**

- Asegurarse que la información de certificación de actualización de datos, remitida por el IDT al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se realice a través del nuevo módulo de registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP de manera oportuna.
- Es importante que la información reportada al DASCD sea veraz y concida con la plataforma SIDEAP, con la finalidad de mantener la transparencia de las entidades distritales.
- Es importante verificar el diligenciamiento del formato general de conflicto de intereses presente en la plataforma SIDEAP por parte de los servidores y Contratistas de la entidad.
- La Entidad debe tener presente que se debe hacer el correspondiente seguimiento y llamado a los servidores sobre la actualización anual de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés, así como el cargo de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN, que para el caso de la vigencia 2022 se encuentra definido en el Decreto Nacional 1776 de diciembre 20 de 2021.






**Nombre:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.  
**Fecha socializado:** 14 de septiembre de 2022  
**Alcance:** Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No

**Conclusión:**

Se evidencia un cumplimiento para este II cuatrimestre acorde a lo programado, es decir de las treinta (30) actividades programadas, se cumplieron treinta (30) dando cuenta del compromiso que tiene la Entidad con el Plan Anticorrupción.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PAAC II CUATRIMESTRE 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL II CUATRIMESTRE 2022
COMPONENTE 1 - GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	6	100%
COMPONENTE 2 - ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	0	N/A
COMPONENTE 3 - RENDICION DE CUENTAS	4	100%
COMPONENTE 4 - ATENCION AL CIUDADANO	11	100%
COMPONENTE 5 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	7	100%
COMPONENTE 6 - INICIATIVAS ADICIONALES	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**BOGOTÁ** BOGOTÁ

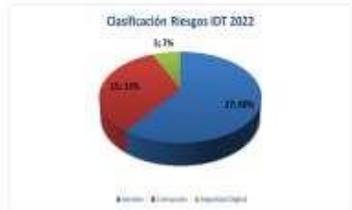
**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** Si (Jurídica)

Los 14 procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**Clasificación del Riesgo por proceso IDT 2022**



**Clasificación Riesgos IDT 2022**



Se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de 45 Riesgos, de los cuales 27 (60%) son de Gestión, 15 (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.




**BOGOTÁ** BOGOTÁ

**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** Si (Jurídica)

**MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

Para el presente seguimiento, se materializó el siguiente riesgo de gestión

Proceso	Riesgo de Gestión
Gestión Jurídica y Contractual	<i>Posible afectación a la imagen de la entidad debido a deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB, por ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales.</i>



El proceso tomó correcciones para generar la solución inmediata, y suscribió un plan de mejoramiento, verificando la estructuración de los controles dispuestos, así como las respectivas acciones de tratamiento.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y EDUCACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad  
**Fecha socializado:** 14-08-2022  
**Alcance:** 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022  
**Plan de Mejoramiento:** No

**RECOMENDACIONES**

- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas
- Es necesario informar por parte de los procesos tanto a la primera y segunda línea de defensa, cuando ocurra la materialización de alguno de sus riesgos,
- Es necesario que todos los procesos incluyan oportunamente la información soporte de los controles y acciones de tratamiento de la Gestión de riesgos dentro del DRIVE destinado para este.
- Numerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive
- Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente
- Realizar una actualización al aplicativo de riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.
- Incluir dentro de un campo en el aplicativo de riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.
- Suscribir planes de mejoramiento al riesgo materializado.



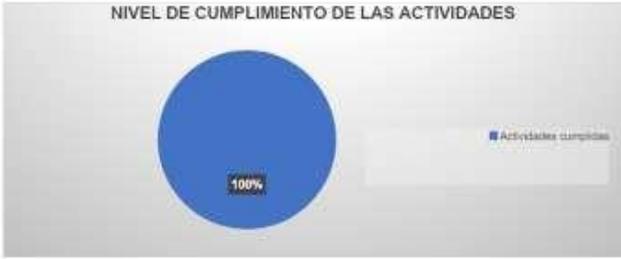


**Nombre:** Informe de Seguimiento a la eficacia y efectividad del Mapa de Aseguramiento definido por el IDT.  
**Fecha socializado:** 29 de septiembre de 2022  
**Alcance:** 01 de mayo al 31 de agosto de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** NO

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los compromisos adquiridos durante la actualización del mapa de aseguramiento del IDT, se logró constatar de las diez (10) claves del éxito revisadas que contenían actividades pendientes, 10 actividades se evaluaron como cumplidas equivalentes al 100%,

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES**



Realizar una autoevaluación con el fin de continuar actualizando el mapa de aseguramiento e ir implementando nuevos aspectos claves de éxito.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad

**Fecha socializado:** 29-09-2022

**Alcance:** entre 01 de marzo del 2022 y el 31 de agosto de 2022

**Plan de Mejoramiento:** No

**RECOMENDACIONES**

Tomar las acciones pertinentes para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta que las siguientes metas proyecto de inversión **no presentan o presentan un bajo avances frente a la gestión física (Vigencia 2022)**

- Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá, **0%** (0%/100%)
- Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá **25%** (25%/100%) (cada vigencia programa el 100%)
- Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá **47%** (42.389/ 89.900)
- Otorgar 2.100 estímulos o incentivos a los actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico **21%** (72/350)
- Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación **0%** (0/1)

Tomar las acciones pertinentes para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta que las siguientes metas proyecto de inversión **no presentan o presentan un bajo avances frente a la gestión presupuestal**

- Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión. **0%** (\$ 0/ \$ 106.700.000)
- Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá **0%** (\$ 0/ \$ 98.273.413)
- Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá **0%** (\$0 / \$31.561.388)
- Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá **0%** (\$0/ \$100.000.000)
- Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos **12%** (\$ 583.316.050/ \$ 4.870.165.199)
- Otorgar 2.100 estímulos o incentivos a los actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico **0%** (\$0/\$1.267.230.000)
- Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación **0%** (\$ 0/ \$ 222.706.000)





**Nombre:** Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad

**Fecha socializado:** 29-09-2022

**Alcance:** entre 01 de marzo del 2022 y el 31 de agosto de 2022

**Plan de Mejoramiento:** No

**RECOMENDACIONES**

- Efectuar **seguimiento a los procesos contractuales**, de las metas proyectos de inversión, dado que, se **identificaron requerimientos contractuales que no se ejecutaron de acuerdo con su programación inicial**.
- Para la meta proyecto de inversión: **Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos**, el presupuesto total asignado en la vigencia 2022, fue de \$4.870.165.199 para el cual se ha evidenciado una ejecución presupuestal de \$583.316.050 equivalente a un **12%**. De acuerdo a lo anterior, es importante que se adelante la gestión presupuestal para cumplir con el **88%** restante para los últimos meses de la vigencia, teniendo en cuenta, que este porcentaje representa un valor significativo para la entidad
- Continuar con la gestión tanto del proceso de Dirección Estratégico, como de los procesos involucrados **en el registro y oportuno seguimiento a la ejecución física y presupuestal** de las metas contenidas en plan de desarrollo



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.  
**Fecha socializado:**  
**Alcance:** 26 de octubre de 2022  
**Plan de Mejoramiento:** NO

Se destaca el cumplimiento de las funciones del comité en cuanto al cumplimiento de la periodicidad de las sesiones, la aprobación del plan de acción de la política de prevención de daño antijurídico 2022-2023 y su evaluación parcial.

**RECOMENDACIONES**

- ❖ Se recomienda el cumplimiento de los términos establecidos en el Reglamento interno del Comité de Conciliación, Resolución 137 del 18 de septiembre de 2020, en su numeral 2º, artículo 20: Subir las actas del Comité de Conciliación en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes.
- ❖ Continuar con las actualizaciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo a los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales.
- ❖ Se recomienda dar aplicación cuando así se requiera, del artículo 2.2.4.3.1.2.15, del Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho: "Publicación. Las entidades y organismos de derecho público publicarán en sus páginas web las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agones del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de los mismos".

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

<p><b>Nombre:</b> Informe Austeridad en el Gasto  <b>Fecha socializado:</b> 31 de octubre de 2022  <b>Alcance:</b> El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  <b>Plan de Mejoramiento:</b> No</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>3er TRIMESTRE 2022</th> <th>3er TRIMESTRE 2021</th> <th>AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION</td> <td>\$2.470.712.148</td> <td>\$895.820.168</td> <td>174,42%</td> </tr> <tr> <td>HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS</td> <td>\$4.863.651</td> <td>\$4.678.408</td> <td>3,90%</td> </tr> <tr> <td>COMPENSAACION POR VACACIONES</td> <td>\$46.259.998</td> <td>\$0</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</td> <td>\$6.734.000</td> <td>\$ 19.300.346</td> <td>-65,11%</td> </tr> <tr> <td>TELEFONIA CELULAR</td> <td>\$815.490</td> <td>\$1.045.660</td> <td>-21,98%</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$2.470.712.148	\$895.820.168	174,42%	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$4.863.651	\$4.678.408	3,90%	COMPENSAACION POR VACACIONES	\$46.259.998	\$0	100,00%	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$6.734.000	\$ 19.300.346	-65,11%	TELEFONIA CELULAR	\$815.490	\$1.045.660	-21,98%			
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN																								
CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$2.470.712.148	\$895.820.168	174,42%																								
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$4.863.651	\$4.678.408	3,90%																								
COMPENSAACION POR VACACIONES	\$46.259.998	\$0	100,00%																								
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$6.734.000	\$ 19.300.346	-65,11%																								
TELEFONIA CELULAR	\$815.490	\$1.045.660	-21,98%																								
<p>En la vigencia 2022 se realizaron 70 contratos mas que en 2021 con personas naturales equivalentes a un aumento en dinero de \$ 1.376.912.020.</p> <p>Esto corresponde al incremento salarial de los funcionarios en la presente vigencia.</p> <p>Se cancelaron vacaciones en dinero a (3) funcionarios por terminacion de contrato de los funcionarios, mientras que en el tercer trimestre 2021 no se presentaron pagos de liquidaciones de prestaciones sociales.</p>																											
 																											

<p><b>Nombre:</b> Informe Austeridad en el Gasto  <b>Fecha socializado:</b> 31 de octubre de 2022  <b>Alcance:</b> El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  <b>Plan de Mejoramiento:</b> No</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>3er TRIMESTRE 2022</th> <th>3er TRIMESTRE 2021</th> <th>AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TELEFONIA FIJA</td> <td>\$12.725.010</td> <td>\$7.379.760</td> <td>72,43%</td> </tr> <tr> <td>VEHICULOS OFICIALES</td> <td>\$3.819.031</td> <td>\$5.285.188</td> <td>-27,74%</td> </tr> <tr> <td>ADQUISICION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES</td> <td>\$3.508.000</td> <td>\$5.000.000</td> <td>-29,84%</td> </tr> <tr> <td>ENERGIA ELÉCTRICA</td> <td>\$15.015.640</td> <td>\$11.592.760</td> <td>29,52%</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	TELEFONIA FIJA	\$12.725.010	\$7.379.760	72,43%	VEHICULOS OFICIALES	\$3.819.031	\$5.285.188	-27,74%	ADQUISICION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	\$3.508.000	\$5.000.000	-29,84%	ENERGIA ELÉCTRICA	\$15.015.640	\$11.592.760	29,52%			
CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2022	3er TRIMESTRE 2021	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN																				
TELEFONIA FIJA	\$12.725.010	\$7.379.760	72,43%																				
VEHICULOS OFICIALES	\$3.819.031	\$5.285.188	-27,74%																				
ADQUISICION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	\$3.508.000	\$5.000.000	-29,84%																				
ENERGIA ELÉCTRICA	\$15.015.640	\$11.592.760	29,52%																				
<p>Con el cambio de sede, se realizó el cambio a comunicaciones unificadas, con tecnología IP que incluye los aparatos telefonicos, lo que aumento el valor en el servicio.</p> <p>Esta variación se debe a que en la nueva sede ya estamos en ocupación completa y se va fortaleciendo la asistencia presencial de los servidores.</p>																							
 																							

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021



**Nombre:** Informe Austeridad en el Gasto  
**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022  
**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



**RECOMENDACIONES:**

- Continuar con las campañas de concientización a los funcionarios con el consumo y uso moderado razonable, de los servicios públicos (agua, luz) lo cual representa una contribución con las políticas del medio ambiente y austeridad en el gasto.
- Mantener el uso adecuado del consumo del combustible de los vehículos de la entidad.
- Continuar con las políticas de austeridad, con el objetivo de controlar los gastos de manera eficaz, eficiente y razonable, de acuerdo a los presupuestos.



**Nombre:** Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de objetivos  
**Fecha socializado:** 31-10-2022  
**Alcance:** Entre el 01 de febrero al 31 de julio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No



**CONCLUSIONES**

- Respecto a las evaluaciones del desempeño, se evidencian soportes para los periodos 2021-2022.
- Para el periodo 2022-2023 a la fecha se cuenta con compromisos, y evaluaciones semestrales con corte al 31 de julio de 2022. De igual forma, se cuenta con evaluaciones parciales eventuales por cambio de Jefe o por ausencia del empleo por más de 30 días.
- Se observó que la información allegada cumplió con los parámetros necesarios para realizar la revisión completa del cumplimiento normativo en los empleados de carrera, lo que contribuyó a la revisión de los compromisos funcionales y comportamentales.
- Se evidenció la calificación de la totalidad de los empleados de carrera, sin que fuera necesario la suscripción de planes de mejoramiento individuales.

**RECOMENDACIONES**

- Realizar un control al registro digital de los acuerdos de gestión, teniendo en cuenta que al momento de recibir la respuesta inicial por parte del proceso la información no se encontraba legible.
- Continuar con el cumplimiento de lo establecido en la ley 909 de 2014 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Seguir con la actualización de la documentación de manera magnética, esto infliere positivamente en el desarrollo del ejercicio por parte de los responsables.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	<b>Informe Seguimiento y Evaluaciones</b>	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**Nombre:** Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital

**Fecha socializado:** 31 de octubre de 2022

**Alcance:** El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.

**Plan de Mejoramiento:** No

De las (4) actividades pendientes por ejecutar, dos(2) de ellas tienen que ver directamente con la parametrización y puesta en marcha total del ERP SI CAPITAL, de acuerdo a lo informado por el proceso de la Subdirección de Gestión Corporativa

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
"Soporte técnico para habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para hacer interface con SISCO. y "Habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO.	Durante los meses de abril a junio se presentaron avances importantes respecto parametrización y culminación de estas actividades, se observa que no logra cumplir con el compromiso inicial el cual estaba establecido para terminarlo en abril de la vigencia 2022, a lo que se informa por parte del proceso "Los ingenieros de la Oficina Asesora de Planeación que apoyan el mencionado proceso, han realizado pruebas para este desarrollo y encontraron algunas fallas de acuerdo con lo validado por parte de la tesorería. En cuanto los ingenieros subsanen las fallas en la generación e integración de los lotes de órdenes de pago se reportarán evidencias a la Asesoría de Control Interno."
Conciliación de las Cuentas de Operaciones Recíprocas.	Se informa por parte del profesional especializado (contador de la entidad), "Las principales diferencias que se tienen con cuentas recíprocas a 30 de junio de 2022 son: Acciones Ordinarias con Tercer Milenio \$488.847.534, Acciones Ordinarias con Transmilenio \$80.000.000, Empresa de Teléfonos de Bogotá: La diferencia en la cuenta recíproca con ETB por \$8.453, Jardín Botánico de Bogotá: La diferencia a 30 de junio de 2022 por \$300.000, Secretaría Distrital de Hacienda: La diferencia en esta cuenta recíproca por \$56.549.460."

**Nombre:** Seguimiento cumplimiento Actas de Entrega de Cargos

**Fecha socializado:** 31/10/2022

**Alcance:** 1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2022

**Plan de Mejoramiento:** No

**Resultado del seguimiento efectuado a los informes de gestión presentados por los servidores públicos salientes del Instituto Distrital de Turismo:**

- El proceso Gestión del Talento Humano tiene diseñado un formato para la elaboración del informe "Acta de Informes de Gestión" código TH-F40-V2, cuyo documento se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad.
- La Asesoría de Control Interno verificó las "Actas de Informes de Gestión" con el formato TH-F40-V2, correspondientes al retiro de siete (7) servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2021 al 31 de octubre de 2022.
- Constatada la información reportada "Acta de Informes de Gestión" de los servidores públicos salientes Vs normatividad aplicable indicada en el presente informe, se observó que la información reportada por los servidores públicos es acorde a los lineamientos establecidos de tiempo de entrega del documento mencionado, los cuales son quince (15) días hábiles siguientes al retiro de la Entidad.
- Una vez revisada la documentación, se evidencia que copia de la citada "Acta de Informe de Gestión" no fue allegada a la Asesoría de Control Interno como los dispone la Resolución Orgánica 5674 de 2005 en el artículo 5, caso presentado en: Subdirector de Destino, la Jefe de la Oficina Jurídica, Asesor Observatorio de Turismo y Directora General.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



Nombre: Arqueo cajas menores del IDT  
Fecha socializado: 29 de noviembre de 2022  
Alcance: El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.  
Plan de Mejoramiento: No

MES	VR GASTOS/MES
Junio (24 al 30)	\$107.000
Julio	\$343.900
Agosto	\$973.713
Septiembre	\$432.500
Octubre	\$317.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.174.513</b>

Se evidencio que al 18 de noviembre del 2022 no se han registraron gastos de caja menor





Nombre: Arqueo cajas menores del IDT  
Fecha socializado: 29 de noviembre de 2022  
Alcance: El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.  
Plan de Mejoramiento: No

- ✓ Se realiza una segunda adición a la caja menor de la entidad por medio de la Resolución No. 205 del 02 de septiembre de 2022 por un valor de \$1.000.000. A través de la Resolución No. 237 del 14 de octubre de 2022 se realiza la tercera adición de la caja menor por un valor de \$501.437.
- ✓ La caja menor de la entidad está amparada con la Póliza No 980-64-994000000549 (Póliza Seguro Manejo Sector Oficial), con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con fecha de cobertura del 05 de septiembre del 2022 al 13 de octubre del 2023, por un valor de \$ 80.000.000, la cual cubre el 100% del monto de la caja menor del IDT.
- ✓ Se realiza verificación del saldo de la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda al 18 de noviembre del 2022, el cual cuenta con unos recursos de **\$ 1.816.037**.
- ✓ A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de **\$ 108.100**.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

**BOGOTÁ**

Nombre: Arqueo cajas menores del IDT  
 Fecha socializado: 29 de noviembre de 2022  
 Alcance: El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio al 18 de noviembre de la vigencia del 2022.  
 Plan de Mejoramiento: No

**RECOMENDACIONES:**

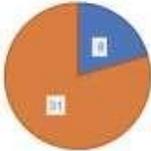
- Diligenciar en su totalidad todos los documentos establecidos en el procedimiento.
- Incluir dentro del procedimiento la actividad relacionada con la conciliación bancaria diligenciando el formato GF-F19 Conciliación Bancaria V1, debido a que se dejó como recomendación en el primer arqueo realizado, pero aún no se incluye dentro del procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor.



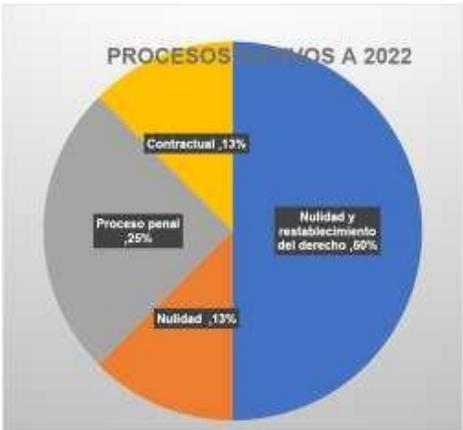

**BOGOTÁ**

Nombre: Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJWEB y a las publicaciones de la plataforma SECOP II  
 Fecha socializado: 31 de octubre 2022  
 Alcance: 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022.  
 Plan de Mejoramiento: NO

procesos reportados en sipRoJweb



PROCESOS ACTIVOS A 2022	
TIPO DE PROCESO	TOTAL
PROCESO PENAL	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4
NULIDAD	1
CONTRACTUAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>






 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



**Nombre:** Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJWEB y a las publicaciones de la plataforma SECOP II  
**Fecha socializado:** 31 de octubre 2022  
**Alcance:** 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** NO



**FORTALEZAS**

- ✓ Se establece que la Oficina Jurídica de la Entidad, ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente que regula el reporte oportuno en la plataforma SIPROJWEB.
- ✓ Se resalta la oportunidad y precisión con por parte de la Oficina Jurídica responde y hace los ajustes requeridos por la Secretaría Jurídica Distrital SJD
- ✓ La actualización de la política de prevención del daño antijurídico mediante la resolución No 291 del 23 de diciembre de 2021.

**RECOMENDACIONES**

- Seguir registrando de manera confiable y oportuna en los términos establecidos en la ley los diferentes procesos que conciernen a la entidad, así como sus actuaciones, estados y soportes.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de las políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico.
- Actualizar de manera constante el estado de los procesos, para el caso según el sentido del fallo y la instancia correspondiente.






**Nombre:** Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.  
**Fecha socializado:** 29 de noviembre de 2022  
**Alcance:** 01 de enero al 25 de noviembre de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** NO



**FORTALEZAS**

- ✓ La Entidad cumple de manera general con la mayoría requisitos sobre la publicación y los menús dentro de la página web de la Entidad.
- ✓ La Entidad hizo en los términos establecidos por la Procuraduría General de la Nación, el correspondiente reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022.
- ✓ La información publicada en la página es visualmente agradable y clara.

**RECOMENDACIONES**

- Actualizar la información de la Entidad en cuanto a la nueva estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo.
- Actualizar de manera permanente y de acuerdo con la nueva estructura organizacional, el directorio de empleados de planta y contratistas.
- Actualizar permanentemente la página web de la Entidad en cuanto al Plan anual de adquisiciones, sus modificaciones, informando la versión del documento y fecha, se sugiere tener en cuenta que la publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP II.
- Mantener actualizada la información correspondiente a la ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II, a la cual la página web de la Entidad redirecciona.
- Revisar los enlaces "link" del reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2022, con el fin de verificar que efectivamente direccionen a la información correspondiente.
- De manera General se recomienda que el Instituto Distrital de Turismo, este en una constante revisión y actualización de la página, no solamente de la publicación de la información, sino también de la calidad y veracidad de la información puesta a disposición del público.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>

### Auditorías



**Nombre:** Auditoría Participación Ciudadana y Control Social.  
**Fecha socializado:** 28-09-2022  
**Alcance:** del 1 de junio de 2021 al 31 de julio de 2022.  
**Plan de Mejoramiento:** No aplica

- No se presentaron "No conformidades" en la Auditoría

**RECOMENDACIONES**

- Incluir dentro de los registros del proceso de Direccionamiento Estratégico (Intranet), los informes semestrales de seguimiento a la Participación ciudadana y Control Social.
- Generar lineamientos internos de forma general, de cómo se desarrolla el ejercicio de Rendición de Cuentas en la entidad o en dado caso, que se actualice el DE-P03 Procedimiento para la Ejecución de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las actividades generales relacionadas con esta temática.
- Establecer mecanismos de medición que permitan determinar el nivel de satisfacción y conocimiento adquirido en cada uno de los espacios en los que interviene la ciudadanía.
- Realizar retroalimentación por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y las áreas que aportan información para la construcción de los informes semestrales de participación ciudadana, con el fin de validar los datos finales.
- Socializar los resultados obtenidos dentro de cada actividad de Participación Ciudadana a los servidores de la entidad, con el fin de informar y crear interés a estos, de la opinión ciudadana.
- Revisar la pertinencia de implementar un indicador (semestral), que permita verificar tanto el cumplimiento como la oportunidad de las acciones adelantadas dentro del Plan de Participación Ciudadana y Control Social.
- Se recomienda adelantar oportunamente las gestiones para dar cumplimiento a la inclusión del "Menú Participa" dentro de la página web del IDT,





**Nombre:** Auditoría SIG - MIPG  
**Fecha socializado:** 24-10-2022  
**Alcance:**  
**Plan de Mejoramiento:** Si

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS - CQR, cuyo objeto fue "Prestar el servicio de auditorías internas de acuerdo a los estándares internacionales definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, con el fin de dar cumplimiento al plan de auditoría 2022."

Genio Tecnológica  
Comunicaciones  
Evaluación Institucional  
Bases y Servicios  
Control y Disciplina Interno  
Proceso Atención al Ciudadano  
Proceso Información Turística  
Gestión Documental

Teniendo como resultado



**2 No Conformidades**

**Oportunidad de mejora:**

Revisar las fichas de los indicadores de los procesos

7.5 9001 – 7.5.1 14001 Al verificar el formato planilla de consulta o préstamo de documentos GD-F09 se tiene en versión 8 y el que se está usando es la versión 7

7.5.3 ISO 9001 No se observa control de la información documentada de acuerdo con lo establecido en el procedimiento crear backup de la información, no se presentan durante la auditoría los registros GT-F06 y GT-F07.

Para las 2 No conformidades se cuenta con el respectivo plan de de mejoramiento suscrito



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTAS Instituto Distrital de Turismo</p>	<h2>INSTITUTO DISTRICTAL DE TURISMO</h2>		
<p><b>Código</b> EI-F22</p>	<p>Informe Seguimiento y Evaluaciones</p>	<p><b>Versión:</b> 3</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/09/2021</p>



Nombre: Auditoría ICONTEC - Seguimiento  
Fecha socializado: 02-11-2022  
Alcance: Vigencia 2021 y Corrido del 2022  
Plan de Mejoramiento: SI

### Auditoría de renovación ISO 14001 e ISO 9001 de ICONTEC

6

No Conformidades Menores

→

20

Acciones formuladas y en ejecución

Procesos responsables de las acciones

Direccionamiento Estratégico – Gestión Ambiental



**Empresa:** ICONTEC

**Alcance:** Diseño y puesta en marcha de acciones para el fortalecimiento y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico

**Tipo:** Renovación (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)






Nombre: Auditoría ICONTEC - Seguimiento  
Fecha socializado: 02-11-2022  
Alcance: Vigencia 2021 y Corrido del 2022  
Plan de Mejoramiento: SI



**SGA**  
(Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015)

**Cumplimiento Criterios Norma ISO 14001:2015**

**Plan de Mejoramiento ICONTEC 2022 – 2023**

**Revisión por la Alta Dirección**

1. Actualizar la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
2. Organizar y Actualizar el Repositorio de Información de Gestión Ambiental
3. Revisar y Actualizar las Fichas Técnicas de Compras Sostenibles
4. Realizar la Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales
5. Posicionar y Articular el SGA con los Objetivos y Lineamientos del MIGP
6. Realizar los Cambio del SGA de manera Planificada




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DE SALUD Y COOPERACIÓN Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3

		<b>Nombre:</b> Auditoría al proceso de Gestión Jurídica y Contractual (Decreto 371 de 2010) <b>Fecha socializado:</b> 16 de noviembre de 2022 <b>Alcance:</b> 01 de julio 2021 al 31 de agosto 2022 <b>Plan de Mejoramiento:</b> SI	
<b>1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>			
No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1		X	Deficiencia en la calidad, confiabilidad, y veracidad de la información publicada en plataforma SECOP II
2		X	Inicio de ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para la póliza de cumplimiento (contrato 284 de 2021).
3	X		Utilización de formato en la etapa precontractual de contratos de prestación de servicio con persona natural, sin codificación dentro el Sistema Integrado de Gestión. "Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona natural"
4	X		Plan de acción 2022: Una vez revisadas las evidencias de la acción número cuatro (4) del Plan de Acción MIPG 2022, se observa la carencia de los memorandos y los envíos con la información de los procesos de contratación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA correspondiente a los meses marzo, septiembre y octubre de 2022, incumpliendo así lo programado en el Plan de Acción de la vigencia 2022.
5	X		Plan de acción 2022: Revisadas las evidencias de la acción número cinco (5) del Plan de Acción MIPG 2022, se observa la carencia de los procedimientos: 2. Selección Abreviada Subasta Inversa. 3. Selección Abreviada Menor Cuantía
6		X	Se observa que para el día 20 de octubre del 2022, fecha en la que se realizó la revisión de los indicadores por parte del equipo auditor no se encuentra diligenciado ni resultado, ni el análisis para el tercer trimestre de la vigencia 2022 de los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Oportunidad en la elaboración de contratos y/o convenios (Contratación directa)</li> <li>● Oportunidad en la elaboración de contratos derivados de procesos de selección (Convocatoria pública)</li> <li>■ Oportunidad en la liquidación de contratos y/o convenios.</li> </ul>

## 7. RESULTADOS DEL INFORME

### CONCLUSIONES

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa a través del Mapa de Aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro los actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron a partir del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

### FORTALEZAS:

Una vez concluido el presente informe de gestión de la vigencia 2022 se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se evidencia el compromiso y apoyo por parte de la Alta Dirección del Instituto Distrital de Turismo en el cumplimiento de las normas y acatamiento de las recomendaciones efectuadas por la Asesoría de Control Interno.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	<b>Versión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 17/09/2021

- Existe el compromiso por parte de los equipos de trabajo de la entidad en el cumplimiento de los requerimientos por parte de la Asesoría de Control Interno.
- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno que han permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- El IDT, cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Mejorar la oportunidad en la entrega a los requerimientos realizados por los entes de control externos, por parte de cada uno de los procesos hacia la Asesoría de Control Interno.
- Garantizar los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
- Contar con herramientas tecnológicas que faciliten un mejor seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y por procesos.
- Realizar la evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética e integridad en la entidad
- Revisar y ajustar los indicadores de Gestión de los procesos para permitir medir de mejor forma los objetivos tanto de los procesos, como de los objetivos estratégicos de la Entidad. Esta observación se presenta de acuerdo a los resultados de la auditoría Interna de SIG-MIPG y de la auditoría al SG-SST.
- Actualizar la matriz de activos de información.



**GILBERTO A. SUAREZ FAJARDO**  
Asesor Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos Moreno